



Instituto Interuniversitario de Iberoamérica
Universidad de Salamanca

Tesis de Máster

Nombre del alumno/a:

Fernando Cacho Canales

Título:

**Recorrido por la memoria de la dictadura en Chile.
Significados de la Comisión y del Informe Valech**

Director: **Dr. Guillermo Mira Delli-Zotti**

Fecha: 28/05/2008

Todavía lloro mientras duermo
Hombre, detenido en 1973, a los 24 años, Región Metropolitana.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, p 502.

“Un acto de memoria es ante todo esto: una aventura personal o colectiva que consiste en ir a descubrirse uno mismo gracias a la retrospección”

Joël Candau, p. 123

Agradecimientos

Quiero agradecer a las personas que me apoyaron en esta investigación: en especial, a mis padres, a mis hermanos y a Ana María Canales L. También a Nathalia Da Costa, a mi Profesor Dr. Guillermo Mira Delli-Zotti, al Profesor Dr. Bernardo Navarrete Yañez, a Mario Francisco Venegas Jara y a todos los entrevistados, particularmente, a Juana Aguilera Jaramillo.

Además, reconocer y agradecer a la Fundación Carolina y al Instituto Interuniversitario de Iberoamérica que me brindaron la posibilidad de realizar este Master.

Tabla de contenidos

Introducción.....	3
Primera parte.....	6
1. La memoria y la historia.....	6
1.1. Introducción.....	6
1.2. Un acercamiento conceptual a la memoria.....	6
1.3. Algunos aspectos de la memoria.....	8
1.3.1. La temporalidad compleja.....	8
1.3.2. La relación entre memoria individual y memoria colectiva.....	10
1.3.3. La memoria como campo de luchas políticas.....	12
1.3.4. La <i>historización</i> de la memoria.....	13
1.3.5. Los usos y abusos de la memoria.....	14
1.3.6. La relación entre la memoria y el olvido.....	16
1.3.7. La memoria y el testimonio.....	17
1.4. La memoria y la historia.....	20
1.5. La historia del presente.....	24
Segunda Parte.....	26
2. La memoria durante la dictadura en Chile.....	26
2.1. La dictadura en Chile.....	26
2.2. La memoria durante la dictadura.....	27
2.2.1. Dictadura terrorista y dictadura institucional.....	27
2.2.2. Las “memorias emblemáticas” de la dictadura en Chile.....	29
2.2.3. La memoria durante la dictadura en Chile: construcción y luchas.....	32
3. La memoria y la transición en Chile.....	37
3.1. La transición a la democracia en Chile: una apertura negociada.....	37
3.1.1. La reactivación y desactivación de la memoria en el plebiscito de 1988.....	40

3.1.2. La memoria en el primer gobierno democrático.....	43
3.1.3. La memoria, la Comisión y el Informe Rettig.....	45
3.1.4. Evaluaciones y críticas.....	49
4. La memoria y la detención de Pinochet en Londres.....	54
4.1. La memoria durante la detención de Pinochet en Londres.....	54
4.2. La memoria después de la detención de Pinochet en Londres.....	57
4.2.1. La Mesa de Diálogo.....	57
4.2.2. Las memorias del juez que procesó a Pinochet.....	60
4.2.3. El <i>Manifiesto de Historiadores</i>	63
Tercera parte.....	67
5. Los significados del Informe Valech.....	67
5.1. La memoria a 30 años del golpe militar.....	67
5.2. La memoria, la Comisión y el Informe Valech.....	71
5.2.1. La memoria y el papel de la Comisión Ética Contra la Tortura.....	71
5.2.2. “No hay mañana sin ayer”.....	77
5.2.3. La memoria, la Comisión y el Informe Valech.....	78
5.2.4. Evaluaciones y críticas.....	79
5.3. La memoria en los Informes: cambios y continuidades.....	82
5.4. La memoria después de la Comisión y del Informe Valech.....	84
Conclusiones.....	88
Bibliografía.....	91
1. Monografías y partes de monografías.....	91
2. Artículos en revistas académicas.....	94
3. Artículos de prensa y documentos en Internet.....	95
4. Otros documentos y recursos en Internet.....	97
5. Otros documentos.....	99
6. Entrevistas.....	99

Introducción

La memoria es una actividad personal y colectiva fundamental en los seres humanos, que configura nuestros comportamientos y actitudes sociales. Al mismo tiempo, tiene una relación directa con la historia, con la que se complementa para establecer nuestro conocimiento sobre el pasado y proyectar nuestro futuro.

El interés por el estudio de la memoria es una de las características principales de nuestro tiempo. No es que la búsqueda del sentido de la sociedad occidental actual no haya estado presente en épocas anteriores, sino que este fenómeno se ha visto acrecentado durante los últimos años por diversos factores, como la pérdida de las configuraciones temporales de la modernidad. El investigador alemán Andreas Huyssen plantea que a partir de la década de 1980 se pasó de los “futuros presentes” a los “pretéritos presentes” en la sociedad occidental. Sin embargo, este interés por la memoria venía gestándose ya desde la década de 1960, como consecuencia de la descolonización y de los nuevos movimientos sociales que buscaban historiografías alternativas y revisionistas (Huyssen, 2002: 14-15).

Esta actualidad de la memoria también plantea la necesidad de pensar este fenómeno dentro del contexto de la globalización y del impacto de los medios de comunicación. Es importante preocuparse por cómo se representa la memoria según su carácter local, regional o nacional en este contexto globalizado (Ibíd.: 35-36).

Hay muchos otros elementos que surgen del análisis de Huyssen, pero lo principal es constatar la preocupación por la memoria extendida en la sociedad occidental actual. En el caso de Chile, es indudable que la memoria del pasado reciente se presenta con mucha fuerza en la actualidad, aún cuando haya sufrido fuertes silenciamientos. Por supuesto, no es una memoria compartida por todos los miembros de la sociedad, al contrario, es la representación de las luchas entre diferentes memorias y su sentido del pasado.

El estudio de la memoria de Chile, y de otros países de la región que vivieron dictaduras militares en su historia reciente, representa también una búsqueda del sentido y de las identidades del presente y del futuro. Esta investigación plantea la revisión de la memoria de la dictadura chilena, encabezada por el general Augusto Pinochet (1973-1990),

para examinar los diferentes recuerdos sobre ese pasado y conocer nuestras identidades actuales.

La memoria de la dictadura en Chile puede ser estudiada a través de sus diferentes hitos y períodos, desde los primeros años del régimen militar hasta nuestros días. En ese sentido, es importante revisar las diferentes acciones que ha realizado el Estado en este tema, dada su legitimidad e influencia social. La realización de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y su Informe final, más conocidos como la Comisión y el Informe Valech, representan una de sus más importantes acciones en los últimos años. Se hace fundamental revisar, a partir de este Informe, los cambios que ha tenido la memoria en Chile.

La hipótesis de esta investigación es que la Comisión y el Informe Valech representaron una profunda apertura para la revisión del pasado, lo que produjo grandes cambios en la memoria de la dictadura en Chile.

La investigación se divide en tres partes y consta de cinco capítulos, que representan un recorrido por la memoria en Chile. No se habla por casualidad de un recorrido, porque lo que se busca es ir siguiendo una ruta de la memoria a través de la selección de algunos hechos relevantes hasta llegar a la revisión de la Comisión y del Informe Valech.

El primer capítulo presenta el marco teórico de esta investigación. Se revisa el concepto de “memoria”, “la relación entre memoria e historia” y el concepto de “historia del presente”. La idea es realizar una pequeña discusión bibliográfica siguiendo la guía de algunos autores como la investigadora argentina Elizabeth Jelín, el historiador español Julio Aróstegui y el antropólogo francés Joël Candau.

El recorrido a través de la memoria del pasado reciente en Chile reconoce tres momentos fundamentales: la memoria durante la dictadura, la memoria durante la transición y la memoria con la detención de Pinochet en Londres el año 1998.

El segundo capítulo da inicio al recorrido a través de la revisión de la memoria durante la dictadura. Este es el período inicial para la construcción de la memoria de lo

ocurrido, que se caracteriza por la conformación y lucha de las diferentes memorias que se constituyen del pasado. El análisis de la memoria en este periodo se basa en el trabajo del investigador estadounidense Steve Stern, que es complementado con los trabajos de otros autores.

El tercer capítulo continúa el recorrido anterior, al revisar un período de fuerte reactivación de la memoria en Chile, el período de transición a la democracia. Este también es un período fundamental para la memoria donde prosiguen las luchas por el recuerdo y los diferentes sentidos del pasado. Hay una serie de hitos a revisar, como el plebiscito de 1988 y la tarea de la Comisión Rettig y su Informe final en el primer gobierno democrático.

El cuarto capítulo estudia la influencia sobre la memoria de la detención de Pinochet en Londres el año 1998. Este hecho significó nuevamente una fuerte reactivación de la memoria del pasado reciente, lo que desencadenó cuestionamientos al interior de ella. Esto se logra ver con la revisión de algunos fenómenos como es el libro de memorias del juez Juan Guzmán Tapia, quien procesó a Pinochet, y la revisión del debate producido por la publicación del *Manifiesto de Historiadores* en el verano del año 1999. También se toma en cuenta el impacto de la Mesa de Diálogo sobre la memoria, constituida bajo el gobierno del Presidente Eduardo Frei y continuada por el Presidente Ricardo Lagos.

El quinto y último capítulo examina la influencia de la Comisión Valech y de su Informe final sobre la memoria del pasado reciente. La revisión se realiza a través de entrevistas a una selección de personalidades representativas de algunos de los actores involucrados en el tema, escogidas por su trayectoria, y a través de la comparación de algunos puntos entre el Informe Valech y el Informe Rettig.

El trabajo concluye con algunas consideraciones finales sobre la investigación y la propuesta de algunas líneas de análisis de interés para el futuro.

Primera parte

Capítulo 1. La memoria y la historia

1.1. Introducción

El trabajo de investigación que plantea esta tesis, tiene como primera tarea establecer y revisar de forma crítica un breve marco teórico basado en algunos objetos de estudio fundamentales: la “memoria”, la “relación entre historia y memoria” y la “historia del presente”.

Un primer punto para comenzar este trabajo es aclarar lo que se entiende por memoria; recurrimos al historiador español Julio Aróstegui, quien define la memoria en relación a la experiencia y a la conciencia:

“La memoria en su definición más sencilla posible, o sea, como la facultad de recordar, traer al presente y hacer permanente el recuerdo, tiene, indudablemente, una estrecha relación, una confluencia necesaria, y tal vez una prelación inexcusable, respecto de la noción de experiencia, al igual con la de conciencia, porque, de hecho, la facultad de recordar ordenada y permanente es la que hace posible el registro de experiencia”. (Aróstegui, 2004: 157).

1.2. Un acercamiento conceptual a la memoria

La memoria no es simplemente la capacidad que nos permite “traer el pasado al presente”. Su estudio devela un fenómeno complejo que se debe comprender en relación a distintas perspectivas.

Un acercamiento amplio a los distintos aspectos de la memoria es el trabajo presentado por la investigadora argentina Elizabeth Jelín¹, quien destaca especialmente la relación de la memoria con la capacidad de darle sentido al pasado. En sus palabras:

“Lo que el pasado deja son “huellas”, en las ruinas y marcas materiales, en las huellas «mnésicas» del sistema neurológico humano, en la dinámica psíquica de las personas, en el mundo simbólico. Pero esas huellas en sí mismas no constituyen «memorias» a menos que sean ubicadas en un marco que les dé sentido”. (Jelín, 2002: 30)

El trabajo de la autora argentina es fundamental para la investigación, porque cubre muchos de los principales aspectos relacionados con el estudio de la memoria. Su trabajo sirve como una pauta o, mejor dicho, como una hoja de ruta que permite avanzar por el recorrido que representa el estudio de la memoria².

Asimismo, esta tesis se apoya en los trabajos de dos autores que estudian la memoria desde dos perspectivas fundamentales: la historia y la antropología.

Desde la historia, el acercamiento de Julio Aróstegui es especialmente iluminador para describir la relación entre memoria e historia. Por ahora, bastan algunas palabras del autor para definir su interés en la memoria:

“La memoria, en consecuencia, figura también entre las potencialidades que mayor papel desempeñan en la constitución del hombre como ser histórico. Ella es el soporte de la percepción de la temporalidad, de la continuidad de la identidad personal y colectiva, y, consiguientemente, es la que acumula las vivencias donde se enlazan pasado y presente” (Aróstegui, 2004: 156).

¹ Jelín, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI de España.

² Cabe destacar, que Elizabeth Jelín dirigió junto al investigador peruano Carlos Iván Degregori el “Program on Collective Memory of Repression: Comparative Perspectives on Democratization Processes in Latin America's Southern Cone and Peru” desarrollado por el Panel Regional de América Latina (RAP) del Social Science Research Council (SSRC), en el cual junto a un importante número de jóvenes investigadores latinoamericanos provenientes de diversas áreas de las ciencias sociales y de las humanidades realizaron numerosos estudios en el ámbito de la memoria en los países de la región. Véase su sitio Web: http://fellowships.ssrc.org/coll_mem/

Desde la mirada de la antropología, el trabajo del francés Joël Candau resulta muy ilustrativo para esta investigación. Al igual que Jelín, el autor hace una pormenorizada revisión de los principales aspectos de la memoria que sirve como complemento a la realizada por la investigadora argentina. Merecen una especial atención sus comparaciones entre las sociedades modernas y las sociedades tradicionales para definir la situación de la memoria en la actualidad. Sin todavía entrar en más detalles sobre su trabajo, se pueden citar un par de fragmentos que sirven para precisar su visión sobre la memoria. El primero destaca el aspecto activo de la memoria: “la memoria no puede definirse en términos puramente estáticos, contrariamente a lo que sugieren las nociones prácticas de impresión, registro, fijación, conservación almacenamiento, etc.”. (Candau, 2006: 24). El segundo subraya la idea de finalidad en la memoria y su relación con las tres dimensiones temporales: “El acto de memoria tiene una dimensión teleológica. Podríamos decir que recordar consiste en configurar en el presente un acontecimiento pasado en el marco de una estrategia para el futuro” (Ibíd.: 31).

Siguiendo a modo de hoja de ruta el trabajo realizado por Jelín y complementándolo con la perspectiva de Aróstegui y Candau junto a la de otros autores, se revisan a continuación algunos aspectos fundamentales relacionados con la memoria.

1.3. Algunos aspectos de la memoria

La presente revisión de aspectos de la memoria es una selección de los más relevantes para los propósitos de esta investigación, por lo tanto, puede no ser totalmente exhaustiva y dejar de lado algunos aspectos y relaciones importantes a la hora de estudiar la memoria; por ejemplo, la relación entre memoria y género.

1.3.1. La temporalidad compleja

Tal como se observó en las definiciones de la memoria que se reseñaron anteriormente, la temporalidad de la memoria es un aspecto fundamental para su análisis.

Jelín define el espacio temporal de la memoria como “«espacio de la experiencia» en el presente” y habla de una “temporalidad compleja” que no sigue la concepción lineal tradicional del tiempo, sino que parece plantear un espacio de encuentro temporal entre el pasado recordado, el presente desde el que se recuerda y el futuro que desafía la proyección de ese recuerdo en el tiempo (Jelín, 2002: 12-13).

Más allá de la relación que se puede establecer entre los tres espacios temporales tradicionales (pasado, presente y futuro), el tiempo de la memoria se detiene primordialmente en la relación entre el pasado y el presente. La memoria tensa esta relación temporal entre pasado y presente hasta poner en jaque la concepción tradicional lineal del tiempo, constituyendo un espacio temporal que, sin ser tampoco un espacio temporal autónomo, logra hacer menos precisas las distancias y divisiones entre uno y otro tiempo.

La clave de esta relación íntima entre pasado y presente lograda por la memoria parece estar en el acto de recordar, como acción dinámica desde el presente y vinculada al pasado.

Jelín destaca una serie de factores cambiantes en la sociedad fundamentales para la existencia de una temporalidad compleja. La autora lo resume en estas palabras: “Multiplicidad de tiempos, multiplicidad de sentidos, y la constante transformación y cambio de actores y procesos históricos, éstas son algunas de las dimensiones de la complejidad” (Ibíd.: 13).

Desde otro punto de vista, el antropólogo Joël Candau también coincide en caracterizar esta temporalidad compleja como un espacio temporal diferente a la concepción lineal tradicional. Candau subraya la necesidad de relacionar la memoria con las representaciones del tiempo de cada sociedad y dentro de cada sociedad, lo que evidencia la imposibilidad de establecer una temporalidad simple y única. Así lo señala el autor: “Las representaciones del tiempo varían según las sociedades y, también, dentro de una misma sociedad, cuyo ritmo está dado por una multiplicidad de tiempos sociales. El tiempo puede percibirse de manera cíclica, reversible o continua y lineal, y cada una de estas representaciones constituye el fundamento del modo de búsqueda de la memoria” (Candau, 2006: 38).

Un elemento interesante recogido por Candau, es la idea de la organización de las categorías temporales -por el sujeto individual- a partir de instituciones y acontecimientos que implican al sujeto social. La idea es tomada de los estudios del neurólogo y psiquiatra francés Boris Cyrulnik, quien contaba como sus pacientes a la hora de referirse al pasado lo hacían a través de “hechos vividos en los que estaban personalmente implicados” y no por cifras y fechas. Por ejemplo: “desde que se fue mi mujer” o “desde que a mi hijo le fue mal en ese examen” (Ibíd.: 40). Candau lo resume con estas palabras: “Estos acontecimientos implican al individuo pero también a la sociedad por completo, a través de la institución del matrimonio, la familia, la educación, con lo que las categorías temporales adquieren toda su significación no simplemente en relación con el sujeto individual, sino con el sujeto social” (Ibíd.: 40).

La comprensión de la complejidad temporal de la memoria resulta fundamental para esta investigación, tanto en su particular relación entre el pasado y el presente (Jelín), como en las diferentes formas de percibir el tiempo, especialmente el pasado (Candau).

1.3.2 La relación entre memoria individual y memoria colectiva

Tal como plantea Jelín, es necesario reconocer la existencia de una dimensión social de la memoria: “Quienes tienen memoria y recuerdan son seres humanos, individuos, siempre ubicados en contextos grupales y sociales específicos. Es imposible recordar o recrear el pasado sin apelar a estos contextos” (Jelín, 2002: 19-20).

La dimensión social de la memoria es un aspecto de controversia entre los investigadores, aún cuando todos reconocen su existencia. La referencia principal en este aspecto son los estudios del filósofo y sociólogo francés Maurice Halbwachs³, quien estableció dos conceptos claves: la noción de “memoria colectiva” y la noción de “los marcos o cuadros sociales”. Ambos conceptos han sido objeto de crítica en los estudios sobre la memoria, principalmente el de memoria colectiva.

Jelín se refiere a los conceptos de Halbwachs al diferenciar entre dos interpretaciones de la memoria colectiva: “como una entidad autónoma por encima de los

³ Sus principales obras son referencia obligada en los estudios de la memoria: *Les cadres sociaux de la mémoire* (1925) y *La mémoire collective* (1950)

individuos” y “como memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder” (Ibíd.: 22).

Aróstegui critica este concepto como una construcción cultural. “La memoria colectiva no parece en absoluto un producto inmediato de la actividad social, sino que es una construcción cultural muy elaborada” (Aróstegui, 2004: 160).

Candau reconoce el carácter práctico de esta noción, “la noción de memoria colectiva es práctica, pues no es posible ver cómo designar de otro modo que con este término ciertas formas de conciencia del pasado (o inconsistencias en el caso del olvido), aparentemente compartidas por un conjunto de individuos” (Candau, 2006: 61). Sin embargo, reconoce también su rasgo difuso como todas las conceptualizaciones comunitarias y, más aún, cuestiona su comprensión como una entidad autónoma por encima de las memorias individuales. (Ibíd.: 68)

El propio Candau se inclina finalmente por la noción de marcos o cuadros sociales por sobre la de memoria colectiva:

“La noción de “marcos sociales” nos ayuda a comprender como los recuerdos pueden recibir una cierta orientación propia de un grupo, pero el concepto de memoria colectiva no nos dice cómo orientaciones más o menos próximas pueden volverse idénticas al punto de fusionarse y de producir una representación común del pasado que adquiere, entonces, su propia dinámica respecto de las memorias individuales” (Ibíd.: 68).

Antes de finalizar este punto, vale la pena dar una definición sobre el concepto de “memoria histórica”, que también se encuentra ligado con la dimensión social de la memoria. La memoria histórica debe ser entendida como una acotación a un período de tiempo determinado de la memoria colectiva. Aróstegui lo deja más claro: “La memoria histórica sería, pues, una especificación temporal de la memoria colectiva. Sería externa al individuo, objetivada y socializada” (Aróstegui, 2006: 159). Este concepto queda más claro al ver la relación entre la memoria y la historia.

La investigación está de acuerdo con los argumentos sobre la debilidad de la noción de memoria social y también se inclina por la idea de los marcos o cuadros sociales. Estos últimos funcionan como orientaciones sociales de la memoria de cada individuo, reconociendo la particularidad aún en los procesos colectivos. Sin embargo, más allá de seguir esta discusión conceptual, lo principal es admitir, como lo hacen todos los autores anteriores siguiendo a Halbwachs, “la imposibilidad del hombre de usar la memoria fuera de la sociedad” (Candau, 2006: 67).

1.3.3. La memoria como campo de luchas políticas

Un aspecto central para la investigación es el reconocimiento de la memoria como un espacio de luchas políticas o de “batallas públicas” entre diferentes grupos e individuos por el sentido del pasado, lo que permite aceptar que no existe sólo una memoria del pasado, sino que la memoria se configura como un campo de luchas entre diferentes memorias enfrentadas por el sentido que se le da al pasado. La referencia a la memoria, como un espacio de luchas por el sentido del pasado, permite ver nuevamente su carácter social y, tan importante como lo anterior, el carácter activo y cambiante del sentido del pasado.

Jelín le dedica especial atención a este aspecto, planteando que para su comprensión se necesitan estudiar los procesos y actores que intervienen en el trabajo de construcción de las memorias y su sentido del pasado. La investigadora argentina caracteriza a estos actores de la siguiente forma: “Se trata de actores que luchan por el poder, que legitiman su posición en vínculos privilegiados con el pasado, afirmando su continuidad o su ruptura” (Jelín, 2002: 40).

La propia Jelín plantea el concepto de los “emprendedores de la memoria” para referirse a los actores que intervienen directamente en el campo de la memoria y, por lo tanto, en sus luchas políticas. La autora les reconoce su uso político implícito de la memoria y plantea sus diferencias a partir de sus diferentes demandas y luchas (Ibíd.: 48).

Aquí también es importante reconocer el papel de lo simbólico, tanto en el espacio temporal con las fechas como en el espacio físico con los lugares. Ambos aspectos también

muy importantes para la memoria y que han sido objeto de estudio y profundización en otras investigaciones.

Candau también se refiere a este aspecto, destacando que en las sociedades modernas aumentaron los grupos e individuos que reclaman su derecho a hacer memoria. Al mismo tiempo, se refiere a que el enfrentamiento se ve favorecido por la pertenencia de los propios individuos a una pluralidad de grupos dentro de la sociedad, lo que impide la construcción de una memoria unificada y, al contrario, facilita la fragmentación de las memorias (Candau, 2006: 71). Incluso, el autor plantea que el conflicto se puede dar dentro del propio sujeto, “habitado por recuerdos plurales o luchando con su propia memoria”, haciendo referencia al conocido caso del escritor español Jorge Semprún (Ibíd.: 71-72).

Finalmente, cabe señalar también que la noción de la memoria como un espacio de luchas políticas tiene también –ciertamente- una relación con su temporalidad compleja, como lo podemos inferir de lo expresado por Candau: “En la deformación de un acontecimiento memorizado hay que ver un esfuerzo por ajustar el pasado a las representaciones del tiempo presente (Ibíd.: 77).

La comprensión de la memoria como campo de luchas políticas o “batallas públicas”, no deja dudas del valor de la memoria en el campo de las luchas por el poder, de ahí que esté sujeta a manipulaciones y distorsiones como se verá más adelante al referirnos a sus “usos y abusos”.

1.3.4. La *historización* de la memoria

El concepto de “historización de la memoria” también plantea un aspecto esencial para esta investigación: la importancia de estudiar la dinámica histórica de la memoria.

Jelín reconoce lo anterior, al referirse a la idea de historización de la memoria, como un proceso que permite apreciar sus cambios en el tiempo. La autora destaca dos características de las memorias relacionadas con lo anterior: un tiempo no lineal y la subjetividad. Ella ejemplifica el proceso de historización haciendo referencia al caso del

recuerdo de la dictadura argentina (1976-1983), y cómo fueron cambiando a lo largo del tiempo los énfasis sobre qué recordar y qué destacar en ese caso (Jelín, 2002: 69-73).

Aróstegui también distingue la historización de la memoria como el proceso que permite observar los cambios en el sentido del pasado. Así dice: “Historizar la memoria es, por lo pronto, tomar conciencia de que existen cambios en su percepción que modifican el sentido que damos al pasado” (Aróstegui, 2004: 166). Las palabras de Aróstegui diferencian claramente el proceso de historización del proceso de historiar, que sería posterior al primero: “La historización de la memoria que tiene como operación esencial, de hecho, la relativización temporal de lo rememorado, es la condición previa para poder historiarla, lo que significa igualmente racionalizarla, antes de su inserción en un discurso histórico verificable” (Ibíd.: 166).

Asimismo, Aróstegui se refiere extensamente al proceso de “historización de la experiencia” como base de la historia del presente y plantea que la historización es un fenómeno basado en una doble operación: “una autorreflexión desde el ángulo temporal” (subjetiva) y “la elaboración de un discurso histórico” (objetiva) (Ibíd.: 185).

Finalmente, hay que decir que la idea de historización de la memoria tiene mucho que ver con la relación que se reconozca entre la memoria y la historia, como observaremos más detenidamente en el apartado correspondiente.

1.3.5. Los usos y abusos de la memoria

El filósofo búlgaro-francés Tzvetan Todorov realizó un importante estudio en el que aborda este tema⁴. Una de sus contribuciones fue la distinción entre “memoria literal” y “memoria ejemplar”, la que ha sido tomada por muchos investigadores como la propia Jelín.

La memoria literal es una memoria que sólo se refiere al acontecimiento y se encuentra encerrada en sí misma. Al contrario, la memoria ejemplar es una memoria que amplía el horizonte y las experiencias. La primera va de la mano con las conmemoraciones

⁴ Todorov, Tzvetan (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona: Paidós Ibérica.

tradicionales y los “militantes de la memoria”, en cambio la segunda es propia de los “emprendedores de la memoria” (Jelín, 2002: 57).

En un libro posterior, en el que relaciona la memoria con la experiencia de los totalitarismos en el siglo XX⁵, Todorov vuelve a dar revista a este aspecto de la memoria reconociendo dos problemas estrechamente vinculados con la idea de los usos y abusos de la memoria: la “sacralización” y la “banalización”.

La sacralización de la memoria se refiere al “aislamiento radical del recuerdo” y la banalización a “la asimilación abusiva del presente al pasado”. En sus palabras: “La memoria puede ser esterilizada por su forma: porque el pasado, sacralizado, sólo nos recuerda a sí mismo; porque el mismo pasado, banalizado, nos hace pensar en todo y en cualquier cosa” (Todorov, 2002: 199).

El énfasis en el peligro de la sacralización por parte de Todorov apunta, especialmente, a una crítica profunda al fenómeno de la conmemoración. Todorov se refiere muy duramente a la conmemoración como un acto ritual que sólo simplifica nuestro conocimiento del pasado. Al mismo tiempo, el peligro de la sacralización también permite preguntarnos sobre quién es el sujeto que recuerda. Si sólo lo hacen quienes sufrieron, quienes fueron víctimas, estaríamos muy cerca de una memoria literal y no de una memoria ejemplar, como planea Todorov. La problemática que se plantea aquí es la que existe entre el “deber de memoria” y la “necesidad de memoria”.

A propósito de la crítica de Todorov, Candau también tiene una visión negativa de los actos de conmemoración oficial, pero centrándose en destacar sus intentos de unificación del sentido del pasado. “De un modo general, la conmemoración oficial pretende ser (con cada vez mayores dificultades, si tenemos en cuenta la “batalla de las memorias”) un “álbum de imágenes demasiado serias”, una “autocelebración” organizada de manera tal que el pasado y la memoria no puedan cuestionar al presente” (Candau, 2006: 70). Frente a esto, el autor se muestra más interesado en ver lo que la sociedad no conmemora y olvida.

⁵ Todorov, Tzvetan (2002), *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona: Península.

No se puede dejar de mencionar al filósofo Paul Ricoeur que, al igual que como veremos al revisar el olvido, distingue distintos abusos de la memoria natural según el nivel donde se realice el abuso: la memoria impedida (nivel patológico-terapéutico), la memoria manipulada (nivel práctico) y la memoria dirigida abusivamente (nivel ético-político) (Ricoeur, 2003, Cap. 2: 96-124.). Se podría profundizar en las palabras de Ricoeur, pero lo importante es comprender que los usos y abusos de la memoria se dan de forma distinta en cada nivel.

1.3.6. La relación entre la memoria y el olvido

El olvido no debe ser representado en una relación de oposición a la memoria, más bien se reconoce como parte de la memoria o, si no queremos quitarle su carácter autónomo, en una relación de complementariedad con ella.

Jelín destaca que “la memoria total no existe”, por lo que la memoria es siempre una selección de acontecimientos del pasado, en la cual el olvido tiene un rol complementario fundamental (Jelín, 2002: 30). Esta idea de la memoria como selección nos permite comprender también que el olvido no tiene siempre una connotación negativa y que en muchos casos existe lo que algunos llaman un “olvido necesario”.

Candau también destaca la importancia del olvido advirtiéndole que el olvido no representa una privación de memoria, por lo que “no se debe definir siempre por la falta” (Candau, 2006: 81). Al contrario, el olvido permite la búsqueda y el desarrollo de la memoria.

Siguiendo el esquema desarrollado en los usos y abusos de la memoria, Ricoeur también reconoce diferentes tipos de usos y abusos del olvido, destacando especialmente el olvido impuesto que significa la amnistía. Aún más, el filósofo distingue dos grandes figuras del olvido: el olvido por destrucción de huellas y el olvido de reserva o reversible. (Ricoeur, 2003: 539-591).

Se podría dedicar mayor tiempo a la reflexión sobre el olvido, y también al silencio, sin embargo, lo fundamental para esta investigación es la comprensión del olvido como

parte de la memoria, dentro de la que juega un rol tan importante como el del acto de rememoración.

1.3.7. La memoria y el testimonio

Hablar del testimonio supondría un estudio mucho mayor, aquí solamente nos referiremos a este fenómeno como parte esencial de la dimensión subjetiva de la memoria. Lo que nos interesa destacar aquí es la relación entre testimonio y verdad.

Jelín se detiene en varios ejes del debate sobre el testimonio. Sin entrar en los detalles de su exposición, hay un elemento que ella destaca constantemente: la relación del testimonio con el concepto de trauma, propio de la psiquiatría y la psicología. La relación entre testimonio y trauma nos remite también a la relación entre testimonio y verdad, ya que el trauma funciona como una traba que no permite lograr la narración de lo vivido en el pasado. En otras palabras, el trauma es la imposibilidad de narración y, por lo tanto, incapacidad de recuerdo y memoria. La autora recurre al ejemplo del exterminio nazi y su imposibilidad de narración, como también lo plantean otros autores (Jelín, 2002: 88).

En el campo de la antropología, más precisamente la etnografía, el testimonio es una herramienta y objeto de estudio fundamental. Por lo cual, vale la pena considerar lo dicho por Candau a la hora de revisar los “relatos de vida”. El autor destaca el carácter ficcional que adoptan estos relatos, ya que las personas que los realizan omiten y destacan acontecimientos de su vida de manera arbitraria dejando de lado las imágenes “originales” del pasado. Si se recuerda que la memoria es una selección y que está determinada por los marcos sociales, podemos comprender que la visión de los acontecimientos del pasado estaría modificada por la visión del presente. En sus palabras, “El acto de memoria que se deja ver en los relatos de vida pone en evidencia esta aptitud específicamente humana que consiste en poder darse vuelta hacia el pasado propio para hacer un inventario con él, poner en orden y dar coherencia a los acontecimientos de la vida que se consideran significativos en el momento del relato” (Candau, 2006: 101).

Sin embargo, esta cualidad ficcional no es considerada tan negativa por Candau, ya que destaca la cualidad narrativa de la propia memoria y, además, permite acercarse a la

verdad de todas formas, ya que ésta se encuentra en las distancias visibles entre la narración y la “realidad” de los acontecimientos (Ibíd.: 104).

Una reflexión mucho más crítica es la de la investigadora argentina Beatriz Sarlo, quien se refiere extensamente al tema del testimonio en su libro *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*⁶.

La crítica de Sarlo devela elementos altamente problemáticos del testimonio, por lo que merece una revisión detenida. Hay que tener en cuenta que el testimonio es uno de los principales registros de la memoria.

El análisis de Sarlo se sitúa a partir de la constatación del giro subjetivo vivido en las humanidades y en las ciencias sociales en los años '60 y '70, especialmente bajo la influencia de la etnografía, donde el interés de los investigadores sufrió un desplazamiento desde los grandes sujetos sociales a los sujetos marginales, que han estado excluidos de la narración tradicional del pasado. Sarlo lo resume al hablar de los “*nuevos* sujetos del *nuevo* pasado” (Sarlo, 2007: 19). La acción de estos “nuevos sujetos” está íntimamente ligada con la memoria: “Estos sujetos marginales, que habrían sido relativamente ignorados en otros modos de la narración del pasado, plantean nuevas exigencias de método e inclinan a la escucha sistemática de los “discursos de la memoria”: diarios, cartas, consejos, oraciones” (Ibíd.: 19).

Este giro subjetivo significa un reordenamiento ideológico y conceptual del pasado y sus personajes, que debe ser analizado para comprender la situación de la memoria en la actualidad. Una cita resume lo anterior:

“Este reordenamiento ideológico y conceptual de la sociedad del pasado y sus personajes, la restauración de la “razón del sujeto”, que se concentra sobre los derechos y la verdad de la subjetividad, sostiene gran parte de la empresa reconstructiva de las décadas del sesenta y setenta. Coincide con una renovación análoga en la sociología de la cultura y los estudios culturales, donde la identidad de los sujetos ha vuelto a tomar el lugar que, en los años sesenta, fue ocupado por las estructuras” (Ibíd.: 22).

⁶ Sarlo, Beatriz (2005), *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Este interés en los sujetos marginales, tanto en las humanidades como en las ciencias sociales, también es reconocido por Jelín cuando se refiere al “testimonio de los sin voz” (Jelín, 2002: 89).

Volviendo al análisis de la relación entre testimonio y verdad, el estudio de Sarlo no deja dudas que esta es una relación mucho más conflictiva de lo que aparenta. Su develamiento parte de la caracterización crítica que hace la autora del testimonio.

El principal problema del testimonio se percibe al definir su campo de acción y las dimensiones que involucra, Sarlo los deja claro hacia el final del texto: “Los testimonios, las narraciones en primera persona, las reconstrucciones etnográficas de la vida cotidiana o la política también responden a las necesidades e inclinaciones de la esfera pública. Su función es ética, política, cultural e ideológica” (Sarlo, 2007: 160). Los testimonios tienen una intencionalidad -como habíamos dicho anteriormente- y al ser realizados pasan de la esfera privada a la pública. Su principal característica es su carácter moral e ideológico.

Otro rasgo problemático del testimonio es su reclamo de irrefutabilidad y veracidad, a diferencia de cualquier otro registro, lo que va de la mano con su carácter moral. “El texto en primera persona ofrece un conocimiento que, de algún modo, tiene un carácter indiscutible, tanto por la inmediatez de la experiencia como por los principios morales que fueron violados” (Ibíd.: 120).

Un tercer rasgo problemático del testimonio es su caracterización unívoca del pasado. “Precisamente el discurso de la memoria y las narraciones en primera persona se mueven por el impulso de cerrar los sentidos que se escapan; no sólo se articulan contra el olvido, también luchan por un significado que unifique la interpretación” (Ibíd.: 67). La autora agrega a propósito de este último punto: “Pero el atentado de las dictaduras contra el carácter sagrado de la vida no traslada ese carácter al discurso testimonial sobre aquellos hechos. Cualquier relato de la experiencia es interpretable” (Ibíd.: 84).

La reflexión crítica sobre el testimonio no deja dudas de su carácter problemático, lo que esta investigación reconoce. Aún así, valoramos la veracidad de estos relatos, que se encuentra, como vimos con Candau anteriormente, “en las distancias visibles entre la narración y la “realidad” de los acontecimientos”.

1.4. La memoria y la historia

El análisis de la relación entre la memoria y la historia es quizás uno de los aspectos más complejos para la investigación, que considera en este punto el trabajo de Julio Aróstegui (Aróstegui, 2004) como una guía.

Aróstegui inicia su trabajo destacando la importancia de la memoria para la historia: “La memoria, en consecuencia, figura también entre las potencialidades que mayor papel desempeñan en la constitución del hombre como ser histórico. Ella es el soporte de la percepción de la temporalidad, de la continuidad de la identidad personal y colectiva, y, consiguientemente, es la que acumula las vivencias donde se enlazan pasado y presente” (Aróstegui, 2004: 156).

Al igual que otros autores, la argumentación de Aróstegui sobre la relación entre la memoria y la historia gira en torno de una serie de oposiciones basadas en la contraposición de la objetividad de la historia y la subjetividad de la memoria. Él señala que el problema central está en definir la relación entre “*memoria* como representación permanente de la experiencia e *historia* como racionalización temporalizada, por decirlo así, de tal experiencia” (Ibíd.: 162).

La cita anterior permite ver a la memoria como una fuente de la historia, la que tendría la tarea de construir el discurso objetivo de los hechos. Siguiendo esto, es que Aróstegui define dos funciones de la memoria en relación a la historia: “la capacidad de reminiscencia de las vivencias *en forma de presente*” y su papel como “*soporte mismo de los histórico*, y como su vehículo de transmisión, limitada prácticamente a ella cuando se trata de la transmisión oral” (Ibíd.: 162)

Él destaca el discurso y el método de la historia como elementos centrales de su diferenciación de la memoria. “Mientras la memoria es valor social y cultural, es reivindicación de un pasado que se quiere impedir que pase, la Historia es, además de eso, un discurso construido, ineluctablemente contrastable y objetivado o, lo que es lo mismo, sujeto a un método, que puede ser distinto de los contenidos, o de algunos contenidos, de la memoria” (Ibíd.: 164).

Aróstegui vuelve una y otra vez sobre el argumento de la diferenciación entre objetividad y subjetividad, entre historia y memoria. Él justifica su posición al comprender que la memoria no es neutral, que representa intereses y que se vincula con el acontecimiento; todo lo contrario de la Historia. “La Historia, como dijese Francois Bédarida, ve el acontecimiento desde fuera, mientras la memoria se vincula a él y lo vive desde dentro” (Ibíd.: 164).

Otra cita del autor es aún más clara: “Sin embargo, la conservación de la memoria, incluso «el deber de memoria» del que hablan sus mantenedores no asegura necesariamente una historia más verídica, porque la memoria como facultad personal y como referencia de un grupo, de cualquier carácter es siempre subjetiva, representa una visión parcial, no contextualizada y no objetivada”. (Ibíd.: 164)

Asimismo, Aróstegui diferencia también entre la lucha por la memoria y la lucha por la historia. “Quienes claman por la preservación de la memoria de determinados hechos del pasado, no reclaman necesariamente una mejor investigación histórica de ellos” (Ibíd.: 163).

La memoria y la historia tienen objetivos muy distintos según los planteamientos de Aróstegui. Un párrafo de su trabajo deja más clara esta distancia entre una y otra:

“La reclamación de memoria no es estrictamente correlativa y sintomática del aumento de conciencia histórica o de conciencia de la *historicidad*, aunque pueda serlo, sino que se incardina primariamente a la lucha por las identidades, las restituciones y reparaciones, por la «justicia sobre el pasado», el reconocimiento de las diferencias y los protagonismos, el rescate del olvido y el desvelamiento de las biografías marginadas” (Ibíd.: 163).

Desde otra perspectiva, el trabajo de Sarlo parece respaldar la posición del historiador español, subrayando la distinción entre la memoria y la historia. “Extendido por el uso a otros objetos históricos, el “deber” de memoria induce una relación afectiva, moral, con el pasado, poco compatible con la puesta en distancia y la búsqueda de inteligibilidad que son oficio del historiador” (Sarlo, 2007: 56-57). La autora destaca la incapacidad de los discursos de la memoria de separarse de su carácter subjetivo, aún en la

esfera pública. “Los discursos de la memoria tan impregnados de ideologías como los de la historia, no se someten como los de la disciplina histórica a un control que tenga lugar en una esfera pública separada de la subjetividad” (Ibíd.: 93).

Teniendo claro hasta este punto la argumentación de Aróstegui, vale preguntarse ahora ¿cómo se establece la relación entre la memoria y la historia? La respuesta no puede ser de otra manera, a través del proceso de historización. En sus palabras: “Para que la memoria trascienda sus limitaciones y sea el punto de partida de una historia, es preciso que se opere el fenómeno de su historización” (Aróstegui, 2006: 165).

El proceso de historización de la memoria, que describimos anteriormente, es el que permite la relación entre la memoria y la historia, pero siempre teniendo a la primera como fuente subsidiaria de esta última disciplina. “La memoria no lleva naturalmente a producir una historia; tampoco es la historia *aún*, sino que es una *pre*-historia, una «materia de historia», de eficacia diversa. No es una historia construida, sino una materia que debe ser historizada” (Ibíd.: 165).

Una conclusión relativamente similar a la de Aróstegui es la que plantea la argentina María Inés Mudrovcic, quien resalta la relación de la memoria con la historiografía:

“La memoria es el sustrato y condición de posibilidad del pasado objetivado por la investigación histórica, ya que la historiografía emerge como una forma específica de práctica humana. Es decir, como una forma cultural de práctica racional en el sentido de que está regida por un conjunto de reglas que regulan, entre otras cosas, la forma de dar sentido al pasado a través de estrategias de conceptualización, el uso de la evidencia empírica en la representación, el tipo de argumentación, etc.” (Mudrovcic, 2005: 199).

¿Pero se puede pensar la relación entre la memoria y la historia solamente como una relación entre *opuestos* o, mejor dicho, entre objetividad y subjetividad? ¿Cuáles son las características comunes entre la memoria y la historia?

Si bien Candau también se refiere a la relación entre la memoria y la historia, Mnemosina y Clío, destacando la oposición entre objetividad y subjetividad, en algún

momento matiza esta posición y plantea una serie de rasgos de la memoria que son compartidos por la historia:

“Sin embargo, en muchos aspectos la historia toma ciertos rasgos de la memoria. Como Mnemosina, Clío puede ser arbitraria, selectiva, plural, olvidadiza, falible, caprichosa, interpretativa de los hechos que se esfuerza por sacar a la luz y comprender. Como ella, puede recomponer el pasado a partir de “pedazos elegidos”, volverse una apuesta, ser objeto de luchas y servir a estrategias de determinados partidarios. Finalmente, la historia puede convertirse en un “objeto de memoria” como la memoria puede convertirse en un objeto histórico” (Candau, 2006: 57-58).

La arbitrariedad y parcialidad de la historia es algo más común de los que creemos, según plantea Candau. El autor justifica su juicio al destacar la arbitrariedad de la historia en sus distintos enfoques, en sus categorías, en sus secuencias temporales y en la elección de términos y conceptos. Al mismo tiempo, esta arbitrariedad depende de los propios historiadores que conviven con una memoria social (o podríamos decir, dentro de los marcos o cuadros sociales) que influye y determina su trabajo. En sus palabras: “Por lo tanto, como todo el mundo, los historiadores están insertos en un trabajo de construcción social de la memoria, “su producción es solamente uno de los avatares posibles de la memoria social”. El trabajo de esta memoria es el que hace posible que tal o cual objeto, en un momento determinado, sea pertinente para la disciplina histórica” (Ibíd.: 58-59).

Dos citas más del autor permiten dejar en claro que la relación entre la memoria y la historia es una relación de complementariedad más que de oposición. La primera está relacionada con la verdad y cómo se complementan la verdad alcanzada por la memoria y la verdad alcanzada por la historia: “Quizás podríamos decir que la memoria da cuenta naturalmente de una verdad semántica de los acontecimientos que no encontramos fácilmente en la verdad de los acontecimientos restituidos por el trabajo del historiador” (Ibíd.: 59). La segunda sirve como una conclusión más poética que práctica: “De hecho, memoria e historia son complementarias y el peligro estaría en “sacarle la memoria” a la historia, del mismo modo que es posible sacarle el encanto al mundo” (Ibíd.: 59).

Finalmente, incluso Aróstegui reconoce que la memoria y la historia comparten ciertas funciones, más allá de sus grandes diferencias. “Pero hay en realidad, pese a todo ello, un par de extremos en que Memoria e Historia están sujetas a las mismas determinaciones y cumplen de forma paralela una misma función. Uno es su significación de batalla contra el olvido, el otro es la imposibilidad de ambas de contener en sí «todo el pasado» (Aróstegui, 2004: 164).

1.5. La historia del presente

La discusión sobre la relación entre la memoria y la historia, nos lleva a dar un paso más en este recorrido acercándonos ahora a otro concepto también relativamente novedoso, el de la “historia del presente”.

El trabajo de Aróstegui también es fundamental en este caso, ya que plantea una definición y delimitación muy clara del concepto. El primer indicio que nos da Aróstegui es el de la relación de la historia del presente con “lo vivido” como su base fundamental. “Una historia contemporánea, que hoy estaríamos obligados a llamar *coetánea*, o simplemente historia presente, se construye necesariamente sobre la memoria e imagen de lo vivido” (Aróstegui, 2004: 168). Esta relación está muy clara, pero no así su organización en el tiempo y cabe preguntarse ¿Qué es “lo vivido” exactamente? La pregunta encierra una incertidumbre histórica que el autor sabe responder haciendo referencia a la temporalidad y, por lo tanto, delimitando el campo de acción de la historia del presente:

“La experiencia de la sociedad presente parte, por tanto, y sólo puede partir, de los más antiguos contenidos de memoria que están depositados en la generación viviente de mayor longevidad. La historia del presente en cada momento histórico empieza, pues, en aquella coyuntura o momento axial, según dijimos, que la hace inteligible en su conjunto y que debe ser considerado el patrimonio principal que la generación activa transmite a la sociedad coetánea” (Ibíd.: 170).

La historia del presente queda delimitada tanto por “la generación viviente de mayor longevidad” como por una “coyuntura o momento axial” inicial. Este momento axial funciona, en palabras del autor a lo largo de su texto, como una “«matriz histórica»

que abre una “«nueva época»” o un nuevo marco para explicar la historia (Ibíd.: Cap. 5, 197-238).

Lo interesante del trabajo de Aróstegui es que plantea al período entre 1989-1991 como el momento axial de nuestro tiempo, al considerarlo una ruptura de alcance mundial. En sus palabras: “el conjunto de acontecimientos que, en Europa y fuera de ella, se produjeron en el tránsito de los años ochenta a los noventa del siglo XX, una bisagra entre dos épocas” (Ibíd.: 200).

Volviendo a la relación entre historia del presente y “lo vivido”, el propio autor se detiene en precisar la comprensión de la historia como historia vivida. “Esto es lo esencial: que la historia no es un depósito del pasado, sino la especial temporalidad de la vida vivida” (Ibíd.: 192).

Por último, es importante decir que la historia del presente también considera a la “historia heredada”, pero siempre teniendo a la “historia vivida” como su apoyo fundamental. “El paso de la consideración de la historia como no más que un bagaje transmitido a entenderla como una empresa personal y vital es absolutamente esencial para comprender lo que quiere decirse con historia del presente” (Ibíd.: 193).

El trabajo de Aróstegui profundiza aún más en la caracterización de la historia del presente, centrándose en discusiones teóricas sobre conceptos tan importantes como el presente histórico y la historicidad. Sin embargo, la intención es dar una pequeña precisión del concepto.

Finalmente, cabe reseñar algunas ideas sobre la “historia del tiempo presente” expuestas por Ricoeur que sirven de complemento a lo expuesto por Aróstegui. A propósito de las ideas del historiador y politólogo también francés René Rémond, Ricoeur plantea que la historia del tiempo presente tiene una doble singularidad dada la especificidad de su objeto. En primer lugar, distingue el rasgo de la contemporaneidad, ya que su base son testigos sobrevivientes de todos los hechos que investiga. En segundo lugar, destaca la inconclusión del periodo estudiado, lo que tiene el peligro de establecer una jerarquía de importancia al evaluar hombres y acontecimientos (Ricoeur, 2003: 445-446).

Segunda Parte

Capítulo 2. La memoria durante la dictadura en Chile

2.1. La dictadura en Chile

La dictadura militar chilena se inició el día martes 11 de septiembre de 1973 con el golpe militar que derrocó al Presidente Salvador Allende Gossens. Este acontecimiento puso fin al gobierno socialista de la Unidad Popular iniciando el período del régimen militar. El poder pasó a estar en manos de una Junta Militar compuesta por las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet Ugarte. Se abrió en la historia chilena un proceso complejo que duraría casi 17 años hasta el 11 de marzo de 1990, cuando el triunfante candidato de la oposición democrática al régimen militar, el demócratacristiano Patricio Aylwin, asumió la presidencia del país.

La dictadura chilena puede ser analizada como un proceso multidimensional, en el que confluyeron distintos actores, distintas acciones y omisiones. La acción del régimen militar tuvo un carácter profundo y trascendente, que se basó en el terror y también en la acción institucional. El tiempo de la dictadura dejó numerosas huellas en la historia de Chile y su legado se hace presente aún en nuestros días.

La memoria durante el tiempo de la dictadura y de la transición tuvo un carácter plural, ya que en los dos períodos se construyeron y lucharon entre sí diferentes memorias y sentidos de lo ocurrido en el pasado. Estas memorias se fueron constituyendo desde diferentes posiciones y a través de distintas formas, acciones y omisiones, pugnando por su reconocimiento y predominio en la esfera pública.

2.2. La memoria durante la dictadura

2.2.1. Dictadura terrorista y dictadura institucional

Antes de comenzar la revisión de la memoria en el período de la dictadura, vale la pena realizar una breve caracterización temporal.

La dictadura militar chilena puede ser descrita como un fenómeno temporal complejo, que tuvo diferentes períodos en sus casi 17 años. No puede ser analizado de la misma forma el período inmediatamente posterior al día del golpe y el que sucedió luego de la aprobación de la Constitución de 1980, que institucionalizó al régimen militar. Por esto, resulta acertado revisar algunas de las características del período para definir la organización de la dictadura en períodos.

El sociólogo chileno Tomás Moulian realizó un conocido análisis de la situación de Chile luego de la transición⁷. En su análisis se destaca su caracterización del régimen militar como una “dictadura revolucionaria” que tuvo dos etapas: “dictadura terrorista” (1973-1980) y “dictadura constitucional” (1980-1990).

Ambos son períodos bajos los cuales se reconoce una misma aleación del poder por parte del régimen militar: monopolio jurídico, monopolio del saber y el despliegue del terror. Las diferencias entre uno y otro período están dadas por las proporciones de cada uno de estos tres elementos en la aleación de poder. Mientras en la etapa terrorista, el rasgo principal fue la subordinación del derecho al terror y la conformación del proyecto y discurso de la dictadura, la etapa constitucional se caracterizó por el establecimiento de los propios límites institucionales del régimen militar.

Algunos de los principales rasgos de la etapa terrorista se pueden observar en la siguiente cita:

“Las siguientes fueron las principales características de la etapa terrorista: a) el derecho se fundaba en procedimientos absolutamente formales, autonomizados de

⁷ Moulian, Tomás (1998), *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago: LOM Ediciones.

toda fuente de legitimidad, fuera esta una relación verosímil con principios de justicia, o la generación representativa de la ley, b) la capacidad de legislar se concentraba en un “aparato” de las FF.AA. y no en un poder estatal diferenciado, c) el saber teórico, orientado a guiar las opciones políticas, no funcionaba como sistema de proposiciones confrontables sino como un sistema dogmático, como ortodoxia, d) el terror tuvo una absoluta elasticidad y en él se sostenía básicamente el orden, siendo anulada la posibilidad de movilización política así como la posibilidad de cuestionar los actos de poder” (Moulian, 2002: 165).

La etapa constitucional se caracterizó por el establecimiento de límites institucionales, a diferencia del período anterior, los cuales buscaban definir el marco legal de operación del régimen y su itinerario político. El punto de partida de este proceso comenzó simbólicamente con el “Discurso de Chacarillas” en el año 1977⁸ y terminó de materializarse con la Constitución del año 1980.

“La dictadura tuvo un período constitucional, pero entendido el término en los siguientes sentidos: a) contó con un cuerpo de leyes políticas que no generaban obligaciones inmediatas, pero sí operaban como un recurso de legitimación, en especial para soportar el período de crisis económica con efectos políticos, cuyos momentos cruciales fueron 1983-84; b) debió someterse a un calendario de transición que fijaba plazos máximos para aprobar las leyes orgánicas constitucionales y realizar el plebiscito sucesorio y c) debió poner en funcionamiento un tribunal constitucional que actuó con cierta autonomía y en ocasiones generó contrapesos jurídicos a las decisiones de la Junta” (Ibíd.: 259-260).

Se podría profundizar y definir períodos más específicos en cada una de estas etapas, como lo hace el propio Moulian, pero lo principal es constatar la organización en dos grandes períodos del régimen militar, donde la Constitución de 1980 jugó un rol fundamental.

La caracterización y periodización anterior se puede complementar con otra más ligada a la situación de las violaciones de los derechos humanos, como es la entregada por el Informe de la Comisión Nacional sobre Verdad y Reconciliación de 1991 y el de la

⁸ Véase Cavallo, Ascanio, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda (1997), *La historia oculta del régimen militar, Memoria de una época, 1973-1988*, Santiago: Grijalbo, Cap. 16, pp. 135-144.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de 2005. En ambos casos, se reconoce tres etapas principales: a) Septiembre-Diciembre de 1973; b) 1974-Agosto de 1977; y c) Agosto 1977-Marzo de 1990⁹. La división entre estas tres etapas está marcada por la sistematización de la represión y de las violaciones a los derechos humanos que significó la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) el año 1974, organismo dependiente directamente de la Junta Militar, y su posterior disolución el año 1977. Al igual que la periodización anterior, se pueden establecer fases más específicas dentro de cada una de estas etapas. Sin embargo, lo que se quiere destacar es la organización de la dictadura en períodos diferentes, lo cual permite un mejor análisis y comprensión.

2.2.2. Las “memorias emblemáticas” de la dictadura en Chile

Una forma de análisis de la memoria en Chile durante la dictadura, y también en la transición, es la que plantea el investigador estadounidense Steve Stern, basándose en su distinción entre la “memoria suelta” y la “memoria emblemática”.

Según Stern, “una memoria colectiva que tiene sentido para la gente” se define por la relación o no relación entre la memoria suelta y la memoria emblemática. La memoria suelta se caracteriza por ser una memoria personal, mientras que la memoria emblemática es una memoria colectiva y no arbitraria. El autor se concentra en definir a esta última, porque es la que contiene y permite darle sentido a las memorias sueltas. “Así es que la memoria emblemática es un marco y no un contenido concreto. Da un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas, pero no es una sola memoria, homogénea y sustantiva” (Stern, 2000: 14). La memoria emblemática tiene una tarea fundamental: “va creando una forma de organizar el debate” (Ibíd.: 15). En resumen, existen diferentes memorias emblemáticas luchando en el debate público, que dan sentido a las múltiples y numerosas memorias sueltas. Esta es una idea que se complementa con los planteamientos de la investigadora Elizabeth Jelín ya reseñados en la primera parte de esta investigación.

⁹ Véase Gobierno de Chile (2007) [1991], *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno, Tercera parte, Capítulos I-III, pp. 107-765; Gobierno de Chile, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (2005), Santiago: Ministerio del Interior y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Capítulo IV, pp. 201-221

Un rasgo central de las memorias emblemáticas es que no son arbitrarias, sino que dependen del quehacer humano y del conflicto social. “Nacen y adquieren su influencia a través de los esfuerzos múltiples, conflictivos y competitivos de dar sentido a las grandes experiencias humanas –los grandes procesos, traumas y virajes históricos” (Ibíd.: 18). Esta influencia contiene una cierta capacidad de “convencer”, que Stern relaciona con seis criterios: la historicidad, la autenticidad, la amplitud, la proyección en los espacios públicos o semi-públicos, la encarnación en un referente social convincente y los portavoces (Ibíd.: 18-21).

En el caso de Chile, el investigador estadounidense distingue cuatro memorias emblemáticas principales desde 1973, cada una de las cuales se va presentando y luchando con las otras hasta nuestros días: la “memoria como *salvación*”, la “memoria como ruptura no resuelta”, la “memoria como prueba de consecuencia ética y democrática”, y la “memoria como olvido o *caja cerrada*”.

La memoria como *salvación* representa la memoria de los que estuvieron -y están- a favor del golpe militar y el régimen posterior. Esta memoria se centra en destacar la situación catastrófica del período previo al golpe del 11 de septiembre de 1973. “En este contexto o marco, lo que hay que recordar es por un lado lo catastrófico y lo espantoso del período 1970 a 1973, o mejor aún de 1964 a 1973, y por otro lado, que el país encontró una solución a problemas profundos –un camino de re-ordenar la economía y la política de forma exitosa, para llegar nuevamente a una convivencia colectiva- después de 1973”. (Ibíd.: 15). En esta memoria, la violencia desde el Estado es negada o justificada, como excesos esporádicos o provocados, o como un costo social necesario para la salvación del país.

La memoria como ruptura no resuelta representa una memoria totalmente opuesta a la anterior y, por lo tanto, crítica del golpe y del régimen militar. “La idea central en este caso es que el gobierno militar llevó al país a un infierno de muerte y de tortura física y psicológica, sin precedente histórico o justificación moral, y que aún no llega a su fin” (Ibíd.: 15). La vida de las víctimas y de sus familiares destruida por el golpe y el gobierno militar es algo que continúa en el tiempo, ya que la herida abierta se presenta como insuperable. Stern llega a hablar de “una especie de doble-persona”, que vive una vida

“normal” superficialmente pero que lleva otra existencia profunda marcada por la memoria de lo vivido (Ibíd.: 15-16).

La memoria como prueba de consecuencia ética y democrática también es una memoria crítica al régimen militar. Esta memoria se define en relación al marco de represión y miedo que impuso el régimen, donde justamente se pusieron a prueba “los valores, las identidades políticas y sociales y los compromisos”. “La memoria se define por ese proceso de lucha, compromiso y a veces auto-descubrimiento subjetivo que vivió la gente no conforme o despreciada por el régimen oficial” (Ibíd.: 16). Esta memoria se presenta como un fenómeno complicado y heterogéneo, porque depende de múltiples pruebas que puedan realizar las personas en momentos diferentes. “El once y el gobierno militar llevaron al país, y especialmente a los no conformes, a un túnel lleno de violencia, prepotencia y grandes miedos, sometiendo a los no conformes a una prueba profunda de sus valores, sus compromisos, su mismo sentido de la vida, y a una lucha dura para abrir una salida al túnel” (Ibíd.: 17).

La memoria como olvido o como una *caja cerrada* es definida como una memoria cercana a la memoria como *salvación*, en cuanto busca mitigar o eliminar las críticas al régimen militar. Lo que se busca es un olvido del pasado para desactivarlo como una fuente de conflicto. “La idea central es que el tema del once y de la violencia bajo el gobierno militar puede ser un tema importante, pero es un tema peligroso y hasta explosivo si se abre la caja y se ventila lo que está adentro” (Ibíd.: 17). Esta memoria busca cerrar el pasado, pero definiendo bien qué se debe olvidar y qué se debe recordar. Stern habla de “un olvido lleno y cargado de memoria” o de “una especie de amnesia voluntaria”. “[Esta memoria] Define cuáles son las memorias sueltas que tienen un sentido emblemático justamente porque simbolizan la peligrosidad, y cuáles son las cosas que no hay que recordar y hablar en las esferas sociales compartidas con otros” (Ibíd.: 17).

El planteamiento de Stern, profundizado en sus trabajos posteriores¹⁰, permite organizar el análisis de la memoria en la dictadura, pero también en los períodos posteriores, como en la transición a la democracia y en los gobiernos de la Concertación. Esta investigación recoge como base este análisis y plantea su revisión crítica.

¹⁰ Véase Stern, Steve (2004), *Remembering Pinochet's Chile: on the eve of London, 1998*, Durham: Duke University Press. Este libro corresponde al primer volumen de su trilogía *The Memory Box of Pinochet's Chile*.

2.2.3. La memoria durante la dictadura en Chile: construcción y luchas

La revisión de las luchas entre las memorias emblemáticas durante la dictadura debe tener en cuenta los procesos de construcción de estas memorias, desde los primeros momentos del régimen militar.

Al igual que la historia de la dictadura, su memoria también puede ser organizada en períodos. Siguiendo con el estudio de Stern, se pueden reconocer dos fases durante la dictadura: a) la primera fase en la que se construyeron las cuatro memorias emblemáticas que definimos anteriormente (1973-1983); y b) la segunda fase en la que se desarrollaron las grandes pugnas por el predominio de la esfera pública entre estas cuatro memorias emblemáticas (1983-1989). Posteriormente, se estudiará la tercera fase reconocida por el autor, a partir del primer gobierno democrático y hasta la detención de Pinochet en Londres en 1998 (1990-1998) (Stern, 2000: 24-26).

La investigadora chilena Azun Candina también realizó una periodización de la dictadura con respecto a la memoria, específicamente, a la “instalación” del 11 de septiembre de 1973. La investigadora definió cinco fases: a) “Los discursos” (1974-1977); b) “La consolidación legal y disidencia social” (1978-1981); c) “La protesta y movilización” (1982-1987); d) “El Combate por la historia I: Primavera de la reparación” (1988-1990); y e) “El combate por la historia II: “Memoria, Olvido y Justicia”” (1991-1999) (Candina, 2003).

Teniendo en cuenta lo anterior, al comenzar la revisión de las distintas memorias se puede afirmar que la primera memoria construida durante la dictadura es la memoria como *salvación*. Esta memoria se caracteriza por la idea de los militares como *salvadores* del caos anterior y por la censura y el terror, donde la esfera pública pasa a estar bajo su predominio. Siguiendo la lógica de enfrentamiento propia de una guerra, los militares establecen su memoria como la de los vencedores o triunfadores. Sin embargo, en este período inicial también existen y se van construyendo memorias alternativas, pero en un plano clandestino. Éstas se van organizando y cuestionando a la “memoria oficial” de los vencedores poco a poco.

A propósito de esto, Jelín plantea que las controversias sobre el sentido del pasado se dan desde el momento de ocurrido el acontecimiento conflictivo, el golpe militar del 11 de septiembre de 1973 en Chile, y que la primera interpretación de los vencedores se va revisando y resignificando en el futuro (Jelín, 2002: 44). Lo anterior demuestra un aspecto muy complejo para la memoria que se comienza a construir: la capacidad de los vencedores de determinar desde un principio la memoria que se tiene sobre lo ocurrido. En otras palabras, los vencedores son los que pusieron el punto de partida desde el cual comienza la lucha por la memoria.

Esta memoria como *salvación* o de los vencedores queda caracterizada en el caso chileno con la siguiente cita de Mario Sznajder:

“Está claro que las dictaduras militares intentaron crear e imponer una visión histórica que legitimizara la necesidad de su presencia. En el caso chileno, la intervención política es presentada por los militares para evitar la guerra civil que parecía desencadenarse entre partidarios y opositores del gobierno de la Unidad Popular. Este acto interventor o de “salvación nacional” se prolongó, en la versión oficial, a través de la lucha contra aquellos sectores que se opusieron al golpe” (Sznajder, 2001: 180).

La memoria como *salvación* de los militares y sus partidarios se fue imponiendo, principalmente, por el control de la esfera pública. Así lo observa Sznajder nuevamente:

“A lo largo del período de gobierno militar, Pinochet y muchos de sus partidarios más importantes establecieron, a través del control casi ilimitado de la esfera pública local que proveía la censura y la dificultad de oponerse públicamente, sin riesgo, al discurso oficial, una versión del desarrollo histórico de Chile bajo control militar que hablaba de una combinación de “salvación nacional” y “refundación institucional”. Esta última destinada a reestablecer y perpetrar lo que éste sector veía como valores de la chilenidad” (Ibíd.: 181).

En esta versión, el día 11 de septiembre de 1973, era reconocido como una “gesta heroica”, un día de celebración del triunfo en la “guerra” que había vivido el país. Candina

expone esta idea en su trabajo al referirse a la celebración del 11 en los primeros años de la dictadura:

“La celebración del 11 buscaba destacar los siguientes puntos: recuperación de la paz interna del país y de la libertad perdida durante el gobierno de la Unidad Popular, demostración al país y al mundo del apoyo de la población al gobierno militar y descalificación del gobierno de la Unidad Popular y del marxismo mediante el recuerdo de lo sucedido en el país durante el período 1970-1973 (Candina, 2002: 13).

Siguiendo el trabajo de Candina, se puede establecer la existencia de un enfrentamiento entre dos memorias frente al 11 de septiembre de 1973, que representan dos países distintos, en la primera fase de la memoria de la dictadura (1974-1977). “Existen dos Chiles: un Chile público, triunfante, culturalmente conservador y políticamente «apolítico» y antimarxista, y otro Chile más privado y susurrado, desconfiado, silenciado y opositor” (Ibíd.: 17).

La memoria del 11 de los opositores tiene también sus propios rasgos y cambios a través de las distintas fases que ella estableció. Según la autora, el período entre los años 1978 y 1981, es una etapa de transición desde el 11 como *celebración masiva* al del 11 como *protesta desatada* contra el régimen. Este es el momento donde la memoria silenciada y clandestina del 11 de los opositores aparece en la esfera pública como un duelo. “El 11 de los opositores apareció en la arena pública como un duelo: crespones fúnebres, ataúdes, mujeres vestidas de negro, visitas a los cementerios a la sencilla y casi clandestina tumba de Salvador Allende en Valparaíso y a la de Víctor Jara en Santiago” (Ibíd.: 19). Este es el período en que se comienzan a reorganizar las agrupaciones políticas y sindicales, lo que representa un preludio a las protestas de la próxima etapa. También es el período de las primeras manifestaciones contra la represión y las violaciones de los derechos humanos del régimen que van apareciendo en la prensa oficialista (Ibíd.: 18). Si lo pensamos en términos de las memorias emblemáticas de Stern, ya se ve la configuración de las dos memorias emblemáticas de la oposición: la memoria como ruptura no resuelta, representada por el duelo clandestino pendiente, y la memoria como prueba de consecuencia ética y democrática, representada por las primeras protestas.

La memoria como *salvación* de los militares y sus partidarios, se mantuvo con fuerza durante el régimen militar y hasta la transición a la democracia gracias a su reactivación en los acontecimientos electorales del período. “Este intento de generar una versión pro-gobierno militar en la memoria colectiva chilena se desarrolló en forma continua, desde 1973 en adelante y se reflejó también en las propagandas electorales alrededor de la Consulta Popular de 1978, el referéndum Constitucional de 1980 y el Plebiscito Presidencial de 1988” (Sznajder, 2001: 182). El papel de la prensa oficialista también fue fundamental para mantener las mismas ideas y códigos de la memoria como *salvación* durante todo el período, como en la campaña del Sí en el plebiscito del año 1988 como veremos más adelante.

La memoria de la oposición se mantuvo entre la memoria como ruptura no resuelta y la memoria como prueba de consecuencia ética y democrática. Sin embargo, la organización de la oposición iba mostrando algunas diferencias en su interior ligadas a la recuperación de las viejas identidades políticas del pasado. La división en dos de la oposición, a partir del año 1983, dejó de manifiesto la tensión entre dos posturas de lucha que respondían fuertemente al pasado: la Alianza Democrática (AD)¹¹ y el Movimiento Democrático Popular (MDP)¹².

La división política de la oposición se manifestó claramente en sus tácticas políticas de lucha contra el régimen, pero también dio algunas pistas sobre las luchas por la construcción de la memoria y por el sentido del pasado que se darían en el futuro, especialmente en el período de la transición a la democracia. Se podría decir que, los sectores de la denominada oposición democrática se iban identificando más con una memoria como prueba de consecuencia ética y democrática bajo la dictadura y los sectores de la que podríamos llamar oposición radical, que reconocían la validez de todas las formas de lucha, se iban acercando a una memoria como ruptura no resuelta de este período. Cabe interrogarse si acaso esta posible diferenciación no funciona hasta nuestros días.

¹¹ Coalición formada principalmente por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Radical (PR), el Partido Socialista-Núñez (PS-Núñez), el Movimiento de Acción Popular Unitaria Obrero Campesino (MAPU-OC) y otras agrupaciones pequeñas como la Unión Socialista Popular (USOPO), el Partido Liberal (PL) y la Socialdemocracia.

¹² Coalición formada por el Partido Comunista (PC), el Partido Socialista-Almeyda (PS-Almeyda), el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), la Izquierda Cristiana (IC) y el MAPU.

El período de los años ´80 siguió con la pugna abierta entre las diferentes memorias, pero sobre todo demostraba las fisuras de la memoria como *salvación* que no lograba “justificar” la represión y las violaciones a los derechos humanos que continuaba realizando el régimen militar. Esta situación quedó en evidencia durante el período de las protestas masivas entre los años 1983 y 1986¹³.

Finalmente, no se puede dejar de mencionar los hechos ocurridos durante el año 1986, el denominado “año decisivo” para la oposición, que influyeron en la decisión adoptada por la oposición democrática para salir de la dictadura. Ésta está ligada a los fracasos militares de la oposición armada al régimen militar. El descubrimiento de la internación de armas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), la organización armada del PC, en la localidad de Carrizal Bajo en el norte del país el día 11 de agosto y el fracaso del atentado a Pinochet realizado por el propio FPMR el día 7 de septiembre, llevaron al aislamiento de estas posiciones y sirvieron de confirmación a los sectores democráticos favorables a una salida negociada y dentro de las reglas establecidas por el régimen militar en la constitución de 1980 (Moulian, 1998: 312-314). Todo esto también tendrá una influencia en la memoria que se reactivará durante el período de la transición a la democracia.

¹³ En un análisis crítico de este período, Moulian reconoce dos etapas en las protestas: una de ebullición y otra de repetición. Moulian, Tomás, *Op. Cit.*, Tercera parte, Caps. I-III, pp. 257-314.

Capítulo 3. La memoria y la transición en Chile

3.1. La transición a la democracia en Chile: una apertura negociada

Los procesos de transición a la democracia representan momentos de apertura y confrontación para la memoria, mayor o menor de acuerdo a las propias características de cada proceso y contexto político y social. Los procesos de transición permiten la habilitación de la esfera pública, lo que posibilita la incorporación y el reconocimiento de las memorias censuradas y la generación de otras nuevas en el espacio público (Jelín, 2002: 42). Es este un momento central para la memoria, porque se realizan abiertamente las luchas políticas por su elaboración entre las diferentes memorias en disputa, incluso dentro del Estado. “Esta apertura implica un escenario de luchas por el sentido del pasado, con una pluralidad de actores y agentes, con demandas y reivindicaciones múltiples”. (Ibíd.: 42). Jelín caracteriza muy bien este período: “El escenario político es de cambio institucional en el Estado y en la relación Estado-sociedad. La lucha se da, entonces, entre actores que reclaman el reconocimiento y la legitimidad de su palabra y de sus demandas” (Ibíd.: 42). Un papel central entre los diversos actores implicados en estas luchas es el que tienen los directamente afectados, las víctimas, que reclaman por su legitimidad y por el reconocimiento de sus memorias marginadas. A propósito de esto Jelín plantea: “En estos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente” (Ibíd.: 43).

Finalmente, Jelín vuelve a plantear que este es un momento de enfrentamiento entre múltiples memorias, pero que no puede ser reducido a un enfrentamiento binario.

“Las aperturas políticas, por otra parte, no implican necesaria y centralmente una contraposición binaria, entre una historia oficial o una memoria dominante expresada por el Estado, y otra narrativa de la sociedad. Son momentos, por el contrario, donde se enfrentan múltiples actores sociales y políticos que van estructurando relatos del pasado y, en el proceso de hacerlo, expresan también sus proyectos y expectativas políticas hacia el futuro” (Ibíd.: 43-44).

En el caso específico de las transiciones en el Cono Sur, Jelín reconoce tres rasgos determinantes: la acción de los movimientos de Derechos Humanos como actores políticos gestores de la memoria, el rol protagónico de los actores autoritarios (militares y derecha) y el papel ambiguo de los partidos políticos tradicionales (Ibíd.: 47). Si pensamos en el caso de Chile, estos tres rasgos están presentes, sobre todo los dos primeros.

Así también, es importante considerar el concepto de “política de memoria” que se estructura en el período de postransición: “esto es, el marco de poder dentro del cual (o contra el cual) la sociedad elabora sus memorias y olvidos” (Lechner y Güell, 2006: 22).

El inicio del proceso de transición a la democracia en Chile tuvo como fecha simbólica el día del plebiscito del Sí y el No, 5 de octubre de 1988, aunque su gestación tiene antecedentes anteriores: los acercamientos entre democratacristianos, radicales y liberales ya en el año 1978; la firma del “Manifiesto Democrático”, documento fundacional de la Alianza Democrática (AD), 15 de marzo de 1983; las conversaciones con Sergio Onofre Jarpa, Ministro del Interior del régimen, el mismo año 1983; y, especialmente, el establecimiento del “Acuerdo Nacional” entre las distintas fuerzas políticas de la oposición y de la derecha democrática en el año 1985 (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 1997: cap. 37-43, pp. 332-398).

Lechner y Güell resumieron los principales rasgos del proceso chileno: “El proceso de transición democrática en Chile se caracteriza por tener lugar: 1) en el marco político-legal fijado por la Constitución de 1980; 2) con una economía capitalista de mercado en expansión; 3) la continuidad de Pinochet en la escena política (como comandante en jefe del ejército y senador vitalicio) y 4) una distribución bipolar bastante estable de las fuerzas políticas” (Lechner y Güell, 2006: 23)

Este marco dentro del cual se desarrolló la transición chilena se caracterizó por ser un proceso de negociaciones cupulares entre élites políticas, dentro de las cuales el régimen militar contó con un poder de actuación mayor que el de la oposición. Esta última siempre estuvo atada de manos, incluso luego de triunfar en el plebiscito del año 1988, tuvo que aceptar un conjunto de restricciones autoritarias a cambio de su llegada al poder con el

gobierno de Patricio Aylwin¹⁴. De esta forma, el proceso chileno fue definido acertadamente como una “transición pactada”. “Se trata de una «transición pactada» en el sentido de que las fuerzas armadas reconocen la vigencia del régimen democrático y los partidos políticos reconocen los procedimientos establecidos por la Constitución de 1980” (Ibíd.: 23).

Tal como acota Oscar Godoy, el proceso de negociación y acuerdos entre la oposición democrática, los partidos de la derecha democrática y el régimen militar fue fundamental para la transición. Las negociaciones se llevaron a cabo luego del triunfo de la opción No en el plebiscito de 1988, apoyada por la Concertación de Partidos por el No que incluyó a 17 fuerzas políticas¹⁵. Los porcentajes de una y otra opción fueron determinantes para definir el margen de maniobra de cada sector político dentro del contexto de la transición. Si bien la opción No había ganado por mayoría (54, 7 %), el régimen militar registraba un apoyo considerable en la opción Sí (43, 01 %).

El proceso de negociaciones se caracterizó por el acercamiento y los acuerdos logrados entre la derecha democrática, encabezada por Renovación Nacional (RN), y la Concertación. La constitución de 1980 fue reformada en algunos puntos importantes¹⁶, pero mantuvo los llamados “enclaves autoritarios” y otros elementos propios de la doctrina de la “democracia protegida” bajo la que había sido elaborada. Finalmente, el proceso se selló con la aprobación de 54 reformas constitucionales a través del plebiscito del 30 de junio de 1989, aprobado por el 85,7 % y rechazado por el 8,2 % (Godoy, 1999: 103). Este proceso de negociaciones representó el inicio de lo que se ha denominado la “democracia de los consensos”.

Estas negociaciones no sólo intentaron sellar lo que sería el futuro político y económico del país por unos cuantos años, sino que también el futuro de la memoria y la justicia con respecto a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado.

¹⁴ Estas restricciones comprenden los denominados “enclaves autoritarios” y otras reservas impuestas por el régimen militar en la constitución del año 1980, que le entregaban un fuerte poder y autonomía a las Fuerzas Armadas y limitaban las facultades del Presidente de la República.

¹⁵ Luego del triunfo en el plebiscito del año 1988, la coalición pasó a denominarse Concertación de Partidos por la Democracia.

¹⁶ Por ejemplo, el debate por la derogación del artículo 8º, que no permitía la participación política de partidos de doctrina marxista. La derogación de este artículo fue fundamental, ya que el Partido Socialista (PS), unificado el año 1989, es uno de los principales miembros de la Concertación y reconoce hasta el día de hoy en sus estatutos la corriente marxista.

Godoy deja patente esto al referirse a los silencios y acuerdos tácitos de estas negociaciones, como en el caso de la inmunidad del general Pinochet:

“Pero, ¿qué ocurre con los silencios? Ellos también son significativos, aunque no tengan una expresión formal a través de las palabras, verbales o escritas. Es claro que a cambio de las reformas promovidas por sectores democráticos del país, se mantuvieron todas aquellas disposiciones que configuran la participación institucional de las Fuerzas Armadas en el proceso de decisiones políticas, por una parte, y también aquellas que le aseguraban a Augusto Pinochet un fuero político continuo por el resto de su vida, por otra. Los negociadores siempre estuvieron conscientes de que existía un área oscura acerca de la cual había que tomar decisiones tácitas” (Ibíd.: 103-104).

Los cuestionamientos posteriores hacia las negociaciones demuestran la poca información que hubo de todo el proceso y la trascendencia de estas decisiones. Tal como veremos en capítulos posteriores, el juez Juan Guzmán Tapia, quien procesó a Pinochet entre los años 2000 y 2002, critica los “acuerdos officiosos” de la transición en algunos pasajes de sus memorias, afirmando que estos aseguraron la impunidad de los militares, especialmente la del ex general. “Esta decisión tuvo un precio que mis compatriotas no siempre han conocido verdaderamente. Pienso sobre todo en las negociaciones que se desarrollaron entre bambalinas. Los miembros de las fuerzas armadas y de orden abandonaron el poder, pero exigían garantías, entre ellas, la impunidad” (Guzmán, 2005: 119).

3.1.1. La reactivación y desactivación de la memoria en el plebiscito de 1988

El plebiscito del año 1988 significó un momento de fuerte reactivación de la memoria del pasado. Retomando la periodización realizada por Stern, se puede decir que el plebiscito del año 1988 y la elección presidencial de 1989, constituyeron el fin del ciclo de grandes pugnas por la hegemonía de la esfera pública entre las cuatro memorias emblemáticas chilenas (1983-1989) y la apertura hacia un nuevo ciclo inaugurado con el primer gobierno de la Concertación (1990-1998) (Stern, 2000: 25).

Tal como enunciamos anteriormente, Candina también reconoce la importancia de este momento, en su caso para la “instalación” del 11 de septiembre de 1973 en la memoria, y lo caracteriza como una etapa de “combate por la historia” a la que denomina “primavera de la reparación” entre 1988-1990 (Candina, 2002: 31-35).

El mejor ejemplo de la reactivación y uso de la memoria en este período se evidenció en las campañas del plebiscito del Sí y del No el año 1988. El artículo de Carolina García González permite observar esta idea¹⁷.

Según la autora, el plebiscito del año 1988 generó un aumento del peso de la memoria histórica y, al mismo tiempo, la reactivación de una memoria colectiva traumática fundada en el temor a la reedición de los hechos del pasado. Lo anterior se vio reflejado en las campañas del Sí y del No, que estuvieron fuertemente influidas por la memoria y el miedo de la sociedad (García González, 2006: 434-436).

El plebiscito del año 1988 había sido pensado por las autoridades del régimen como un acto de consulta que le daría mayor legitimidad al régimen que esperaba continuar en el poder por otros ocho años (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 1997: 272-273). Sin embargo, la convicción de la oposición y otros hechos fundamentales, como el fallo del Tribunal Constitucional¹⁸, lo hicieron constituirse en un acto confrontacional que desafió al régimen dentro de sus propias reglas del juego (García González, 2006: 447).

Tal como asegura García González al analizar las campañas del Sí y del No, ambas campañas apelaron al pasado y al futuro pero a través de distintas memorias históricas (Ibíd.: 448).

La campaña del Sí apeló a una memoria histórica que volvió a reactivar la memoria como *salvación*. Esta campaña se caracterizó por traer a la memoria el recuerdo del “caos” de la Unidad Popular, para asociar todo lo negativo de ese período con la democracia que ofrecían los opositores. La idea central era generar terror y despertar nuevamente el miedo a la reedición del ambiente de división y desabastecimiento vivido bajo la Unidad Popular.

¹⁷ García González, Carolina, “El peso de la memoria en los inicios de la transición a la democracia en Chile (1987-1988)”, en *Historia*, N° 39, Vol. 2 (julio-diciembre 2006), pp. 431-475.

¹⁸ Véase Cavallo, Ascanio, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda (1997), *Op. Cit.*, Cap. 52, pp. 471-480.

Al mismo tiempo, ésta era una memoria sesgada, ya que omitía la violencia y la represión que identificaba a la dictadura (Ibíd.: 449).

La campaña del No tuvo como una de sus principales dificultades su vinculación con el período de la Unidad Popular, ya que importantes sectores de la coalición habían sido partidarios y colaboradores del gobierno de Allende. La vinculación con la Unidad Popular tenía una connotación negativa, porque reactivaba el miedo a las divisiones de la sociedad, como lo explotaba la campaña del Sí. Sin embargo, la campaña del No logró superar esta dificultad con la apelación a dos tipos de pasado, que no hacían referencia al período de la Unidad Popular. Por una parte, la apelación a un pasado lejano, asociado a la tradición democrática chilena previa al golpe y, por otra, la apelación a un pasado cercano, que era el de violencia, represión y marginalidad de la dictadura. Hay que precisar que esta apelación al pasado cercano remitía el tema de los derechos humanos a un rol secundario, principalmente por el miedo que despertaba en la sociedad y que se quería enfrentar y superar (Ibíd.: 457).

Si bien la estrategia del No dio resultado, junto a una excelente franja televisiva y a los propios errores de la campaña del Sí, no se puede dejar de constatar una cosa: se había omitido el recuerdo de la Unidad Popular. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿Qué pasó con el recuerdo de la Unidad Popular, a la que una parte de la coalición había pertenecido activamente, en ese momento trascendental para la memoria? No cabe duda que el recuerdo de la Unidad Popular en la esfera pública fue monopolizado por la campaña del Sí, donde sólo se destacaron sus aspectos negativos. Acaso ¿no existía ningún recuerdo positivo de ese período? El No derrotó a la dictadura en el plebiscito y ganó la lucha electoral, pero en la lucha por la memoria parece haberse logrado más bien un empate con lo justo. En otras palabras, se aceptó en silencio la caracterización unívoca de la Unidad Popular como caos, propuesta por la Campaña del Sí. Esta memoria omitida o pendiente de la Unidad Popular será un elemento presente en el futuro, como posteriormente veremos.

Luego de este período de ebullición de la memoria, tanto para los que apoyaban el régimen militar como para sus opositores democráticos, se comenzó a producir el silenciamiento y la distancia de las memorias activadas por las élites políticas. Así lo resume García González:

“Sea como sea, la oposición ganó el plebiscito, y de ahí en adelante se comenzaría a construir el camino hacia la transición, un camino que, a pesar de la importancia que tuvo la apelación de la memoria durante la campaña plebiscitaria, va a estar caracterizado por un creciente silenciamiento y olvido de ella dentro de las elites políticas” (Ibíd.: 470)

En conclusión, la situación de la memoria en los inicios de la transición fue contradictoria, se le requirió y reactivó en las campañas durante el plebiscito del Sí y del No, pero posteriormente se dejó de lado en aras de las nuevas necesidades de la democracia que se comenzaba a reestablecer. Según García González esto se dio, particularmente en el caso de la oposición democrática, por su sentimiento de responsabilidad de la crisis anterior y de sus conductas en el pasado, por lo que prefirió ceder en sus pretensiones y recuerdos para apoyar el consenso y los acuerdos (Ibíd.: 474).

3.1.2. La memoria en el primer gobierno democrático

El ascenso el día 11 de marzo de 1990 del democratacristiano Patricio Aylwin Azocar a la Presidencia de la República como representante de la Concertación de Partidos por la Democracia, constituyó el cierre de la transición o por lo menos el comienzo del fin de este proceso¹⁹.

El primer gobierno de la Concertación enfrentó importantes desafíos: asegurar la democracia recién recuperada, enfrentar las malas condiciones económicas de gran parte de la población y dar respuesta a las sistemáticas violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura (Lechner y Güell, 2006: 23).

La propuesta de la Concertación para enfrentar el tema de los derechos humanos fue la de una reconciliación basada en la verdad y la justicia. Sin embargo, esta posición debió acomodarse al contexto político y social en el que se llevó adelante el proceso, que había legitimado el marco institucional provisto por la Constitución de 1980. El problema fundamental fue el Decreto Ley de Amnistía de 1978 que, finalmente, no fue derogado

¹⁹ Existen divergencias en torno al tema, para muchos la transición terminó recién con el fin de la mayoría de los “enclaves autoritarios” dejados por el régimen militar gracias a las reformas constitucionales realizadas bajo el gobierno del Presidente Ricardo Lagos.

como había sido propuesto inicialmente en el programa de la coalición. Tal como lo explican Loveman y Lira, la reconciliación se constituyó en una tarea casi imposible, porque tuvo como requisito básico y de hecho la impunidad.

“Como tarea fundamental, la reconciliación nacional sería una misión casi imposible. ¿Cómo reconfigurar el sistema político y lograr la reconciliación sin avalarse en la impunidad como aglutinante principal? El programa de la Concertación proponía explícitamente la derogación de la Ley de amnistía de 1978 y abogaba por «la justicia» respecto de los crímenes contra los derechos humanos, meta entendida como «juicio y castigo» por muchos partidarios de la coalición y también por sectores de derecha y de las Fuerzas Armadas” (Loveman y Lira, 2000: 490).

Aylwin hizo frente a tres materias vinculadas con el pasado y su memoria: 1) Las violaciones a los derechos humanos: el caso de los detenidos desaparecidos, el de los ejecutados políticos y el caso de las víctimas de la violencia política con resultado de muerte; 2) La situación de los exiliados y 3) La situación de los “presos políticos”.

El discurso y la acción del Presidente Aylwin ratificaron la búsqueda de la reconciliación nacional basada en la unidad y la verdad. La revisión de sus discursos relacionados al tema de la violación de los derechos humanos durante los primeros años de su gobierno ejemplifica lo anterior.

Desde sus primeros discursos Aylwin manifestó el ideal de la unidad nacional para apoyar las tareas del gobierno democrático. En su discurso desde los balcones del Palacio de La Moneda, el día del triunfo electoral, arenga: “Lo que tenemos que hacer lo debemos hacer entre todos. No será la obra de un Presidente, no será la obra de un partido ni de un grupo de partidos. Será la obra de todos los chilenos” (Aylwin, 1992: 16). En este mismo discurso, la verdad aparece como la base fundamental para la convivencia nacional: “Yo les digo que es nuestra voluntad hacer todo lo humanamente posible para que la verdad resplandezca en la vida nacional, porque sólo la verdad nos hace libres, porque sólo en la verdad se construye la confianza ciudadana que permite asegurar una vida tranquila y en paz” (Ibíd.: 16).

En relación a los derechos humanos, Aylwin también aclaró su posición desde el principio. Al día siguiente del triunfo electoral, dirigió un discurso en el acto de celebración organizado en el Estadio Nacional, donde planteó algunas de sus ideas a la hora de abordar las violaciones de los derechos humanos bajo la dictadura: la necesidad de conciliar la justicia y la prudencia, la posibilidad de establecer las responsabilidades y la necesidad del perdón. La palabra castigo no fue mencionada en ningún momento.

“Hemos dicho –y lo reiteramos hoy solemnemente- que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad respecto de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Hemos dicho también –y hoy lo repito que debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia y que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón” (Ibíd., 21).

El discurso y la acción del gobierno estuvieron marcados por un ideal de reconciliación cercano al cristianismo, donde la idea de perdón era fundamental. Al mismo tiempo, por el tono personal que le imprimió Aylwin a las acciones en esta materia. Por ejemplo, luego de recibir el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, pidió revisarlo y estudiarlo personalmente antes de darlo a conocer públicamente y formular proposiciones. Como también, cuando pidió perdón a los familiares de las víctimas a nombre de todos los chilenos luego de dar a conocer dicho Informe. Esta actitud personal tiene relación con el sistema político chileno, marcadamente presidencialista, pero que es importante destacar ya que ha sido continuada por otros presidentes, como es el caso del Presidente Ricardo Lagos.

3.1.3. La memoria, la Comisión y el Informe Rettig

La Comisión sobre Verdad y Reconciliación (CNVR), más conocida como la Comisión Rettig por haber sido presidida por el abogado Raúl Rettig Guissen, fue creada por el Decreto Supremo N° 335 el día 25 de abril de 1990. El Presidente Aylwin reafirmaba así la idea de reconciliación que buscaba la Concertación y también él mismo, en la cual la verdad era la tarea fundamental. Los límites de la investigación de la Comisión Rettig

fueron claramente definidos: los casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y de víctimas de violencia política con consecuencia de muerte ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Se dejaban excluidas de la investigación un conjunto de otras graves situaciones como son las detenciones sin orden judicial, los maltratos y la tortura, las exoneraciones, las persecuciones, las relegaciones y exilios, sin ley y fuera de la ley (Loveman y Lira, 2000: 517). La exclusión de la tortura se señala extensamente en el documento de Leopoldo Montenegro (Montenegro, 2006: 2-3).

La Comisión Rettig llevó adelante su tarea de forma reservada, pero con la condición de entregar un informe donde hiciera públicas sus conclusiones y, en un período breve, seis a nueve meses. La selección de sus miembros fue un aspecto determinante para su legitimidad, que equilibraba personalidades cercanas a la oposición y al régimen militar. Aylwin defendió sus nombramientos argumentando la “solvencia moral” y el “prestigio” de cada uno de los miembros. La Comisión estuvo presidida por Raúl Rettig Guissen, abogado radical, ex Senador y ex Presidente del Colegio de Abogados. Los otros integrantes fueron: Jaime Castillo Velasco, abogado demócratacristiano y Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; José Luis Cea Egaña, abogado y profesor universitario vinculado a la centroderecha; Mónica Jiménez de la Jara, asistente social independiente cercana a la Democracia Cristiana e integrante de la Comisión Justicia y Paz de la Iglesia Católica; Ricardo Martín Díaz, ex miembro de la Corte Suprema y Senador designado en ese momento; Laura Novoa Vásquez, abogada y profesora universitaria; Gonzalo Vial Correa, abogado e historiador conservador, ex Ministro de Educación del régimen militar; y José Zalaquett Daher, abogado, ex miembro del Comité Pro Paz de la Iglesia Católica y ex jefe del Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional. Secretario de la Comisión fue Jorge Correa Sutil, abogado demócratacristiano.

Cabe señalar que la inclusión del abogado e historiador conservador Gonzalo Vial Correa, fue blanco de reparos para la Comisión, los que continúan hasta el día de hoy. La acción de Vial fue muy criticada por algunos sectores por su labor como activo colaborador y miembro del régimen militar. Una de sus acciones más cuestionadas fue la elaboración del *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile. 11 de septiembre de 1973*²⁰, en el cual denunciaba a través de una serie de documentos un supuesto plan de autogolpe del Gobierno de Allende,

²⁰ Secretaría General de Gobierno (1973) *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile. 11 de septiembre de 1973*, Santiago: Editorial Lord Cochrane.

el denominado “Plan Zeta” para quedarse en el poder²¹. Este plan fue totalmente desmentido con el paso del tiempo, lo que puso en evidencia la manipulación realizada por Vial. La edición de este libro es un ejemplo de los diferentes intentos de justificar el golpe de Estado y de cohesionar a las Fuerzas Armadas y de Orden por sus partidarios desde los primeros momentos de la intervención. Así también, su participación en la Comisión Rettig ha sido cuestionada, incluso en los últimos años, por las denuncias sobre su omisión de algunos casos de violaciones a los derechos humanos en el Informe final²².

Un aspecto determinante fue que la Comisión Rettig no tuvo funciones jurisdiccionales, aún cuando se acordó que pudiera entregar los antecedentes recibidos a los Tribunales de Justicia. El día 4 de marzo de 1991 el Presidente Aylwin dio a conocer el Informe final de la Comisión, más conocido como Informe Rettig, donde se reconocen 2.296 casos calificados de un total de 3.550 denuncias recibidas. Posteriormente, el Presidente creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en el año 1992 a través de la Ley N° 19.123 para continuar la tarea de la Comisión. La CNRR reconoció 899 nuevos casos de un total de 1.200 denuncias recibidas. En resumen, el total de las víctimas alcanzó los 3.195 casos calificados de un total de 4.750 denuncias recibidas²³.

Uno de los aspectos centrales de la Comisión Rettig fue el de proponer medidas de reparación para las víctimas y sus familiares. Estas comprendieron medidas simbólicas, legales, económicas y de bienestar social (salud, educación y vivienda)²⁴.

De modo similar, a través de la dictación de una serie de leyes, se entregarían algunos beneficios para los casos de los exiliados y exonerados políticos durante el período del 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

A fines del primer año de gobierno, Aylwin participó en la ceremonia de conmemoración de los 42 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 12° aniversario de la Comisión Chilena de Derechos Humanos en Santiago, el día 10 de

²¹ Véase Gobierno de Chile (2005), *Op. cit.*, Capítulo III, pp. 162-163.

²² Véase Bennetts, Fred, “La falsificación de la historia”, *Punto Final*, N° 637, 20 de abril de 2007, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.elquintoinferno.cl/2007/04/28/el-informe-rettig-fue-falsificado/>

²³ Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, Programa de Derechos Humanos, “Estadística de las víctimas”, [ref. 30 de mayo de 2008], <http://www.ddhh.gov.cl/estadisticas.html>

²⁴ Véase Gobierno de Chile (2007) [1991], *Op. Cit.*, Cuarta Parte, Cap. I, pp. 823-836.

diciembre de 1990. En la oportunidad dio un discurso que ratificó su compromiso con la verdad, pero que plantea interrogantes en relación a la justicia. “Después vendrá la tarea de la justicia, con todas las limitaciones de la condición humana. Por eso he dicho: justicia en la medida de lo posible, porque todos sabemos que la justicia plena, es muy difícil de alcanzar en este mundo. Las limitaciones propias de la condición humana crean esas dificultades” (Aylwin, 1992: 121). Aquí se puede observar de forma manifiesta la oposición entre la “justicia en la medida de lo posible” y la “justicia plena”.

El día 4 de marzo de 1991, a través de un discurso, el Presidente Aylwin dio a conocer a la ciudadanía el Informe Rettig, que permitió ratificar las observaciones anteriores. El discurso y las acciones principales fueron de fuerte carácter simbólico: el pedir perdón públicamente a los familiares de las víctimas a nombre de todos los chilenos, la solicitud a la justicia de establecer el paradero de los detenidos desaparecidos y un conjunto de “llamados”, donde destacaron el llamado a la aceptación de la verdad del Informe, la reivindicación pública del nombre de las víctimas y el llamado a la cooperación de las Fuerzas Armadas y de Orden para entregar información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos (Ibíd.: 123-136).

Sin embargo, existe una cierta ambigüedad a la hora de asumir el discurso del Estado como una verdad oficial. En ese sentido, Aylwin plantea lo siguiente: “No digo que esta sea una verdad “oficial”. El Estado no tiene derecho a “imponer” una verdad. Pero, convencido de ella, yo llamo a todos mis compatriotas a asumirla y a actuar en consecuencia. Compartida por todos, esa verdad, por cruel y dolorosa que sea, removerá un motivo de disputa y división entre los chilenos” (Ibíd.: 131)

Posteriormente, a poco de haber dado a conocer el Informe, Aylwin reconoció algunas dificultades en esta materia. En su discurso en la Reunión Interparlamentaria de Derechos Humanos realizada en Santiago, el día 25 de mayo de 1991, el Presidente dejó claro que el principal problema era de carácter político: “Hay también un problema político, que no podemos regir. Es el problema de en qué ponemos más el acento: si en la sanción de los hechos del pasado o en asegurar la estabilidad del sistema político para el futuro” (Ibíd.: 140). La difícil conjugación de la “virtud de la justicia” con la “virtud de la prudencia” reflejaba la posición débil de Aylwin y de la Concertación frente a los militares y sus partidarios.

Luego de revisar los discursos anteriores, no se puede negar que lo ocurrido en este período tuvo efectos profundos en la memoria y en las luchas dentro de ella en los años posteriores.

3.1.4. Evaluaciones y críticas

Las críticas al discurso y a las acciones de este primer gobierno de la Concertación han sido numerosas. Lechner y Güell plantean que lo que hubo en la transición fue una “apuesta a la política”. La preocupación central fue la consolidación de la democracia por sobre la reforma económica y el tema de los derechos humanos, lo que se debió hacer mediante negociaciones y acuerdos amplios. Se privilegió la gobernabilidad, dejándose de lado todo intento de conflicto.

“No pudiendo enfrentar las tres tareas simultáneamente, la coalición gubernamental enfatiza la consolidación de la democracia. En el fondo, apuesta a la política; es decir, confía en que la dinámica del «juego político» vaya abriendo el campo de maniobra. Ello circunscribe «lo posible»: es posible lo que se puede lograr mediante acuerdos amplios. La llamada «democracia de los acuerdos» exige reformas negociadas y graduales que no lesionen los intereses vitales de las partes. De este modo queda entronizado como principio rector la gobernabilidad, entendida como contención de conflictos” (Lechner y Güell, 2006: 23-24).

Esta exigencia por gobernabilidad se proyectó también hacia el tema de las violaciones a los derechos humanos y a la memoria del pasado, lo que quedó claro con la idea de la “justicia en la medida de lo posible”. La idea de consenso más bien parece casi una coartada que esconde el miedo profundo hacia el pasado. “Más que un consenso en torno de un futuro compartido es un miedo compartido a revivir los conflictos pasados” (Ibíd.: 24).

En ese sentido, el análisis de Sznajder sobre la memoria colectiva e histórica en el Chile redemocratizado de 1990 parece refrendar la posición anterior. Según el autor, la memoria histórica y colectiva en Chile -a partir de año 1990- se caracterizó por no tener consenso y por guardar los remanentes de las antiguas polaridades (Sznajder, 2001: 184).

Ya que se evitaba la polarización en lo político, la polarización quedó circunscrita sólo al campo de la memoria. “Uno de los pocos puntos de consenso entre todas las fuerzas políticas del país, y también las militares, era la necesidad de evitar una vuelta al tipo de polarización que había afectado a Chile en el período anterior al golpe de 1973. Es por esto quizás que la polarización queda limitada al campo de la memoria y adquiere en éste, la importancia que posee hasta hoy” (Ibíd.: 184). En el fondo, la memoria es un reflejo de las verdaderas divisiones políticas del país. La evidencia de esto es que los políticos chilenos aún reconocen sus verdaderas identidades cuando algún hecho motiva el recuerdo del pasado.

El Informe final de la Comisión Rettig, el Informe Rettig, también ha sido evaluado críticamente, aduciendo que su propuesta de reconciliación fracasó. Las razones de este fracaso tienen fuertes fundamentos. Por un lado, no hubo responsabilización de los autores de las violaciones de los derechos humanos y las Fuerzas Armadas y de Orden no entregaron información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. Por otro, se dejaron de lado del discurso oficial un conjunto de otras situaciones, como dijimos anteriormente, y se vincularon las violaciones de los derechos humanos con las situaciones de violencia política. Todo esto tuvo implicancias en las principales políticas de memoria llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos de la Concertación.

Viviana Díaz Caro, una reconocida dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (AFDD), plantea también una posición crítica frente a la Comisión Rettig y su Informe final. Si bien señala que hubo aspectos positivos como el reconocimiento de las víctimas y la restitución de su honra, reconoce un conjunto de aspectos negativos. El principal es que no se respondió, al término de la Comisión, a la demanda fundamental de la AFDD: el saber el paradero de sus familiares. Al mismo tiempo, la dirigente comparte la crítica al resguardo de la identidad de los responsables de las violaciones a los derechos humanos y su no procesamiento ante la justicia. Por último, reconoce como otro aspecto negativo la incorporación de las víctimas de la violencia política en esta misma Comisión²⁵.

Un punto significativo señalado por Viviana Díaz fue que la Comisión Rettig entregó a los Tribunales de Justicia todos los antecedentes recibidos. Estos antecedentes

²⁵ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

permitieron la reapertura de los casos en los Tribunales de Justicia, donde se sumaron a la gran cantidad de denuncias que se habían realizado durante la dictadura. Cabe destacar la importancia de estas denuncias, porque sirvieron como antecedentes para los procesos posteriores, a pesar de no haber sido acogidas en su momento. A propósito de esto, la dirigenta da el ejemplo del único caso de recurso de amparo acogido por los tribunales. Se trató del caso de Carlos Contreras Maluje en enero de 1977.

Un hecho fundamental en relación a la repercusión social del Informe Rettig, recalcado por Viviana Díaz, fue el asesinato de Jaime Guzmán Errázuriz, Senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y ex colaborador del régimen militar, a manos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) el día 1 de abril de 1991. Este hecho afectó duramente las iniciativas gubernamentales para difundir los contenidos del Informe²⁶.

Lechner y Güell señalan la existencia de una continua reformulación de la política de la memoria en la transición chilena, marcada por el miedo al pasado y por la mirada puesta en el futuro. La memoria incompleta y sin justicia, ya que no se establecieron responsabilidades, no pudo ser resuelta ni por la vía simbólica ni por la vía legal (Lechner y Güell, 2006: 25). A raíz de estas limitaciones, la política de la memoria toma otros rumbos; se dejó de lado el énfasis en la justicia a cambio de la preocupación por las causas que llevaron al quiebre político y social en el pasado. La construcción de un futuro democrático y más equitativo económicamente se presentó como la mejor alternativa para superar el pasado y las causas de sus divisiones. Las repercusiones de un discurso de este tipo no se hicieron esperar: “El discurso tiene éxito en un triple sentido: acota las diferencias al interior de la elite política, desactiva los componentes subjetivos de la memoria y proscribe de facto el pasado como tema de la conversación social” (Ibíd.: 26).

Sznajder resume la política de Aylwin: “Tres elementos se combinaban en la política de Aylwin: los de carácter simbólico que comenzaron con el acto presidencial inaugural en el Estadio Nacional; los mecanismos pragmáticos de compensación y reparación material a los familiares de las víctimas y las acciones políticas y legales posibles” (Sznajder, 2001: 189).

²⁶ Ibíd.

También Sznajder plantea que la solución simbólica no dio resultados, porque no se logró establecer una visión común del pasado. “Pero los actos de carácter simbólico no produjeron acercamiento en la construcción de la memoria y en la estructuración de una visión histórica más o menos común a los distintos sectores de la sociedad chilena” (Ibíd.: 188). Su caracterización de la solución simbólica ejemplificó mejor el problema: “La solución simbólica, con sus características catárticas, establecía la validez absoluta de los principios morales, pese a su impracticabilidad actual, y al mismo tiempo preservaba la viabilidad de la transición democrática” (Ibíd.: 189).

Para terminar este capítulo se hace pertinente volver a reflexionar sobre esta etapa teniendo en cuenta la periodización de Stern. El investigador norteamericano resume así este período:

“El período de 1990 a 1998 abre un nuevo ciclo. Comienza abriendo la caja de la memoria desde el Estado gobernado por civiles, aunque civiles hostigados por la herencia del gobierno militar, institucionalizada en el poder real –pactado e importante- del sector militar. También se abre la caja desde la sociedad civil. El resultado es un enorme respaldo, incluso desde el Estado, a la memoria como una ruptura no resuelta, y a la memoria como una prueba definitoria de los valores éticos y democráticos” (Stern, 2000: 25).

Si bien Stern reconoce la hegemonía cultural de la memoria como ruptura no resuelta y de la memoria como prueba de consecuencia ética y democrática en los inicios de la década de los '90, rápidamente esto cambió con lo que él denominó el “impasse político-cultural” del gobierno de la Concertación hacia el año 1993. El problema estaba en que existía una hegemonía cultural de la memoria como ruptura no resuelta, pero no así una hegemonía política del gobierno de la Concertación. Esto se hizo evidente con hechos como los “ejercicios de enlace” en diciembre de 1990 y el “boinazo” en mayo de 1993²⁷. Ambas acciones pueden ser vistas como advertencias del poder de las armas de los uniformados.

La imposibilidad de superar el impasse político-cultural condujo al gobierno a una lógica de cierre de la memoria, la memoria como una *caja casi-cerrada*. Sin embargo, pese a

²⁷ Véase Loveman, Brian y Elizabeth Lira (2000), *Las ardientes cenizas del olvido*, Santiago: LOM, pp. 531-534.

estas exigencias de cierre y al agotamiento frente al impasse político, sumado al interés por nuevos temas políticos y culturales, el peso de la memoria logró persistir. El papel central de esta resistencia estuvo ligado a lo que Stern llama los nudos de la memoria y el olvido, tanto en la fuerte acción de los nudos humanos como en la trascendencia de los nudos de hechos y fechas. No es de extrañar que el período haya sido caracterizado, según el autor, por los virajes bruscos desde el avance del olvido a una memoria convulsiva (Ibíd.: 26).

En conclusión, la memoria se estuvo fuertemente influida por el proceso vivido durante la transición y la acción y el discurso del primer gobierno democrático encabezado por el Presidente Aylwin. En primer lugar, se puede decir que se estableció una memoria incompleta en la esfera pública, que dejó de lado una serie de hechos reconocidos como parte de la memoria como ruptura no resuelta, los que fueron omitidos del discurso y la acción oficial. Aún cuando se lograron establecer indultos y conmutaciones de pena por extrañamiento a la mayoría de los presos políticos y también la autorización del retorno de los exiliados y acciones a favor de los exonerados, no se elaboró el discurso oficial sobre estas situaciones y, en consecuencia, no se permitió la apertura de la memoria en esos casos. En segundo lugar, el reconocimiento y condena de la violencia por motivos políticos, realizada principalmente por los grupos de izquierda radical contra las fuerzas armadas y de orden, dejó abierta la puerta a la mantención de la memoria como *salvación*, justificada tradicionalmente en la lógica de la casi guerra civil vivida en Chile, pero que había perdido terreno y necesitaba reposicionarse. En tercer lugar, el fracaso de la justicia simbólica y de la vía legal, en consecuencia, la no responsabilización de los actos de violaciones a los derechos humanos, se tradujo en una reafirmación de la ruptura y las divisiones del pasado. La memoria quedó incompleta, en ambos bandos, y se dejó para el futuro la decisión sobre su recuperación o silencio. Por último, la activación de la memoria vivida durante las campañas del Sí y del No en el plebiscito del año 1988, dejó instalada una memoria negativa del período de la Unidad Popular en la esfera pública, lo que dejó la lucha por la memoria sobre ese período como un tema pendiente.

Capítulo 4. La memoria y la detención de Pinochet en Londres

4.1. La memoria durante la detención de Pinochet en Londres

La detención del ex general Augusto Pinochet en Londres el día 16 de octubre del año 1998 constituyó un hecho trascendental para la reapertura de la memoria de la dictadura. Los distintos autores analizados comparten esta opinión (Salazar y Grez, 1999; Stern, 2000; Loveman y Lira, 2000; Sznajder, 2001; Candina, 2002; Barahona de Brito et al., 2002; Lechner y Güell, 2006; Montenegro, 2006). El juez Juan Guzmán Tapia lo resumió en sus memorias al definir el año 1998 como un “año simbólico” para la historia de Chile. En sus palabras, “Veinticinco años después del golpe de Estado, un nuevo año símbolo iba a marcar la historia de Chile” (Guzmán Tapia, 2006: 135).

Tal como se señaló anteriormente, la memoria de la dictadura sufrió una fuerte relegación finalizado el proceso de transición a la democracia y luego de la acción del gobierno del Presidente Aylwin. La mayoría de los autores revisados concuerdan en reconocer el poco interés del Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000), sucesor de Aylwin, en relación al tema de las violaciones de los derechos humanos y de la memoria del pasado. Sin embargo, se debe reconocer que esta actitud no sólo correspondió al gobierno, sino que también respondió a la acción de la derecha, sobrerrepresentada en el Congreso gracias al sistema electoral binominal heredado de la dictadura, y al papel del Poder Judicial, que todavía mostraba su complicidad con el régimen militar amparándose en el Decreto Ley de Amnistía de 1978.

“El equipo de Frei había definido una política de prescindencia en materia de derechos humanos, lo que implicaba que esos asuntos quedaban circunscritos al desarrollo de los procesos en Tribunales de Justicia. Frei y sus asesores querían dar por terminada la transición, enfatizando el desarrollo económico, los proyectos de infraestructura, la batalla contra la pobreza (al menos la batalla para reducir el número de pobres e indigentes) y la modernización del Estado” (Loveman y Lira, 2000: 538).

A propósito de esto, la dirigente de la AFDD Viviana Díaz señala que el Presidente Frei no contestó ninguna de las catorce solicitudes de entrevista que le enviaron y sólo las recibió luego de una protesta de casi todo el día frente a La Moneda²⁸.

Si la situación de los derechos humanos sólo había quedado centrada a la lucha en los tribunales, la situación de la memoria del pasado se mantenía en silencio. La detención de Pinochet en Londres en 1998 logró alterar este escenario de manera drástica, reactivando las luchas por la memoria en el país y en las autoridades. Un rol destacado en esta lucha por la memoria tuvieron los exiliados chilenos en Europa que constituyeron un movimiento de gran capacidad de acción y expresividad. El llamado “Piquete de Londres” fue un actor de presión importante durante los 503 días de detención del ex general en la capital inglesa (16 de octubre de 1998 al 3 de marzo de 2000)²⁹. La valoración positiva del movimiento de los exiliados chilenos y de los europeos también se presenta en el documento de Leopoldo Montenegro, quien destaca la reactivación del exilio con el ejemplo del “Piquete” y de la “Coordinadora Europea contra la Impunidad”. El autor señala la importancia de la activación de muchos ex presos políticos gracias a este hecho (Montenegro, 2006: 8-10).

En relación a la memoria del 11, el trabajo de Candina permite ver cómo estaba reordenado el panorama político chileno antes de la detención de Pinochet en Londres. La autora reconoce al período entre 1991-1999 como la segunda parte de “los combates por la historia” y lo denomina: “Memoria, Olvido y Justicia”.

“Desde 1991 en adelante, se confirmó el reordenamiento del mapa de los actores que se disputan la memoria del 11. Tuvo (y tiene) tres características: la voluntad de las elites políticas en el gobierno de distanciarse del 11 y suprimirlo como feriado nacional y como fecha de división de los chilenos; la de la izquierda no concertacionista y los movimientos sociales de seguir recordando su horror y de buscar justicia para los atropellos cometidos de allí en adelante, y de la defensa del 11 como fecha heroica por parte del pinochetismo más convencido” (Candina, 2002: 35).

²⁸ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

²⁹ Véase “Pinochet en Londres: Iniciativa 503”, [ref. 23 de mayo de 2008], http://www.memoriaviva.com/iniciativa_503.htm

Según la autora, la detención de Pinochet en Londres en 1998 no alteró el orden antes señalado, más bien acentuó esas posturas, sobre todo por el papel del gobierno que se oponía a la extradición y al juicio del ex general en España o en otro país que no fuera Chile (Ibíd.: 40).

Volviendo al trabajo de Stern, se puede analizar a la detención de Pinochet en Londres como un punto de inflexión que abre nuevos escenarios para la memoria de la dictadura. Stern reconoce que la detención de Pinochet en Londres en 1998 significó una reactivación de las convulsiones antiguas, pero que más que ligarse con las viejas pugnas entre las cuatro memorias emblemáticas reconocidas por el autor parece representar el fin de éstas y confirmar el surgimiento de “algo” nuevo. Según Stern, el ciclo de las grandes pugnas entre las diferentes memorias emblemáticas ya estaba casi terminado antes de la detención de Pinochet en Londres, por lo que al fin de ese ciclo se avizoraba una nueva sensibilidad: “que cada quien recuerde lo suyo”. (Stern, 2000: 26-29). Esta reflexión sobre una nueva sensibilidad, que tiene peligros según Stern, y la idea del surgimiento de “algo nuevo” se retomará más adelante.

La reactivación que significó la detención de Pinochet en Londres para la memoria de la dictadura también es reconocida por Sznajder, quien plantea que este hecho produjo una reavivación de las divisiones del pasado y una revisión de los contenidos de la memoria. Al mismo tiempo, el autor plantea que la detención del ex general permitió el conocimiento de nuevas informaciones, como son los casos de numerosas víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile de países europeos (Sznajder, 2001: 191).

Este descubrimiento de nuevas informaciones sobre el pasado, lleva a plantear un hecho mucho mayor puesto en evidencia con la detención de Pinochet en Londres: la divergencia entre la memoria y la imagen de la dictadura chilena a nivel nacional y a nivel internacional.

La detención de Pinochet en Londres volvió a colocar a la memoria del pasado y sus divisiones en el primer plano del debate en la sociedad chilena, lo que planteó la necesidad de su revisión. Este hecho se tradujo en distintas acciones en diferentes campos, lo que podemos observar con el análisis de algunos casos. En primer lugar, la creación de la Mesa de Diálogo por el gobierno de Frei, que permite ver una nueva iniciativa para el

reencuentro y convivencia entre los chilenos como respuesta desde el Estado. En segundo lugar, las memorias del juez Juan Guzmán Tapia logran evidenciar el cuestionamiento sobre las memorias del pasado y sobre la acción del Poder Judicial. Por último, el *Manifiesto de Historiadores*, que deja en evidencia una nueva interpretación histórica de la dictadura, en contraposición y debate con la visión histórica tradicional.

4.2. La memoria después de la detención de Pinochet en Londres

4.2.1. La Mesa de Diálogo

La Mesa de Diálogo se constituyó en el año 1999 por mandato del Presidente Frei como una nueva forma de reencuentro entre los chilenos establecida desde el Estado. Luego del término del período de gobierno de Frei, fue continuada por el Presidente Ricardo Lagos (2000-2006).

La Mesa tuvo 2 coordinadores y 22 miembros, representantes de los diversos sectores implicados en el tema: las Fuerzas Armadas y de Orden, los abogados de derechos humanos, las autoridades de entidades éticas y personalidades de la sociedad civil. La declaración final de los acuerdos alcanzados fue dada a conocer el día 8 de enero de 2001.

Los coordinadores de la mesa fueron: Jorge Manzi Astudillo, psicólogo social; y Gonzalo Sánchez García-Huidobro, abogado. Los miembros que firmaron la declaración final de los acuerdos alcanzados junto a los coordinadores fueron las siguientes personas: Mario Fernández Baeza, Ministro de Defensa; Ángel Flisfisch Fernández, Subsecretario de Aviación; Luciano Foullieux Fernández, Subsecretario de Carabineros; Brigadier General Juan Carlos Salgado Brocal, representante del Ejército; Contralmirante Felipe Howard Brown, representante de la Armada; General Juan Ignacio Concha, representante de la Aviación; General Reinaldo Ríos Cataldo, representante de Carabineros; Jaime Castillo Velasco, abogado de derechos humanos y Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Pamela Pereira Fernández, abogada de derechos humanos; Roberto Garretón Merino, abogado de derechos humanos; Héctor Salazar Ardiles, abogado de derechos humanos; Monseñor Sergio Valech Aldunate, Obispo de la Iglesia Católica; Neftalí

Aravena Bravo, Obispo de la Iglesia Metodista; Jorge Carvajal Muñoz, Gran Maestro de la Masonería; León Cohen Delpiano, representante de B'nai B'rith, organización judía humanitaria; José Zalaquett Daher, abogado; Elizabeth Lira Kornfeld, psicóloga; Sol Serrano Pérez, historiadora; Guillermo Blanco Martínez, escritor y Premio Nacional de Periodismo; Claudio Teitelboim Weitzmann, físico y Premio Nacional de Ciencias.

También participaron Edmundo Pérez Yoma, impulsor como Ministro de Defensa en el gobierno de Frei, hasta ser reemplazado por Mario Fernández en el año 2000; y Gonzalo Vial Correa, abogado e historiador conservador, quien no suscribió el acuerdo.

El objetivo central de la Mesa fue el de lograr avanzar en el tema de los detenidos desaparecidos, con la revelación de nueva información sobre su paradero, sus restos o el conocimiento de su destino. Al igual que en otras oportunidades, las Fuerzas Armadas y de Orden declararon no tener antecedentes sobre la situación de los detenidos desaparecidos, pero se comprometieron a recabar información sobre estos hechos en un lapso de tiempo no mayor de seis meses.

La acción de la Mesa de Diálogo fue pensada también para influir sobre la sociedad, en relación a su toma de conciencia del pasado y de la idea del “Nunca Más”:

“La solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino. Si conseguimos ese objetivo habremos cumplido con el deber de dar paz de espíritu en alguna medida a sus familiares. Sin embargo, la necesidad de conocer el paradero de los detenidos desaparecidos trasciende ese deber; también tiene como propósito que el país tome conciencia, de manera concreta, de aquello que no debe repetirse” (Gobierno de Chile, 2000: 6).

Un punto central de esta acción fue el establecimiento del “secreto profesional”. El compromiso de las Fuerzas Armadas y de Orden estaba subordinado a la reserva de sus fuentes. La acción, al igual que la realizada por la Comisión Rettig, buscaba conocer la verdad de lo ocurrido más que establecer responsabilidades frente a la justicia.

La Mesa de Diálogo fue fuertemente criticada por los grupos vinculados al movimiento de derechos humanos³⁰. La AFDD no participó y mantuvo su oposición hasta el final. La participación de algunos reconocidos abogados de derechos humanos, como la abogada socialista Pamela Pereira que era hija de un detenido desaparecido y había sido la primera Presidenta de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) en el año 1981, significó una división en el movimiento de derechos humanos. La dirigente de la AFDD Viviana Díaz reconoce este hecho como “una lesión en el movimiento de derechos humanos”. La AFDD se inclinaba por seguir el camino de los tribunales y no el de alternativas que para ellos garantizaban la impunidad³¹. Por supuesto, una parte fundamental de la crítica tenía que ver con el carácter simbólico que tenía el sentarse en una misma mesa “víctimas” y “victimarios”. Los resultados de la Mesa de Diálogo no fueron determinantes, porque sólo se obtuvo la información de algunos casos de detenidos desaparecidos. Las Fuerzas Armadas y de Orden entregaron antecedentes de 200 casos de los más de 3.000 reconocidos, de los cuales se afirmó que 151 habían sido lanzados al mar, ríos y lagos; 29 estaban enterrados a lo largo del país; y 20 enterrados en una fosa común en la Región Metropolitana³².

Sin embargo, su constitución y críticas tuvieron un efecto sobre la memoria y para algunos representó un punto de encuentro. Sznajder apunta esto en su trabajo: “[La Mesa de Diálogo] sirvió como punto de encuentro y discusión entre dos polos enfrentados: los familiares de los detenidos-desaparecidos y los militares” (Sznajder, 2001: 191). Aunque, también se puede decir que esta reducción de la discusión en dos polos no permitió una mayor influencia de esta iniciativa sobre la sociedad, a diferencia de otras acciones del Estado en la materia.

³⁰ Véase las dos declaraciones de los abogados de derechos humanos: “Declaración pública de abogados de derechos humanos rechazando el acuerdo de la Mesa de Diálogo”, junio de 2000, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/mesa2.html> y “Segunda declaración pública de los abogados de derechos humanos sobre el Acuerdo de la Mesa de Diálogo”, 30 de junio de 2000, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/abo2.html>

³¹ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de Junio de 2008.

³² “Listado alfabético de víctimas de detención y desaparición entregado por las FF.AA. según los Acuerdos de la Mesa de Diálogo”, 8 de enero de 2001, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/lista.html>

4.2.2. Las memorias del juez que procesó a Pinochet

La influencia de la detención de Pinochet en Londres sobre la memoria no puede vincularse sólo al ámbito de las acciones del Estado. Un campo donde se generaron fuertes cambios a partir de lo ocurrido fue en el Poder Judicial chileno. El análisis del libro de memorias del juez Juan Guzmán Tapia, quien procesó al ex general, permite constatar lo anterior³³.

El libro del juez Guzmán refleja la importancia para la memoria de la dictadura de la detención de Pinochet en Londres en el año 1998 y de los procesos judiciales en su contra durante los años 2000 y 2002. Sin embargo, el análisis de este libro permite ir más allá y se pueden observar los cambios en la interpretación del pasado reciente y su recuerdo realizados por algunos chilenos, representados en el juez Guzmán, al conocer con mayor profundidad el alcance de las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo el régimen militar.

Tal como lo expresa en sus memorias, el juez Guzmán provenía de una familia burguesa ligada al mundo intelectual y artístico, contraria al gobierno de la Unidad Popular y que veía, en sus inicios, con buenos ojos el golpe militar. Durante la dictadura, se dedicó a trabajar en algunas pequeñas ciudades fuera de Santiago, y se mantuvo, como muchos chilenos, en una situación pasiva frente a lo que ocurría a su alrededor. “No fui un acólito y tampoco un activo opositor. Trabajé, amé, contemplé crecer a mis hijas, admiré paisajes grandiosos... Admito que durante diecisiete años me mantuve al margen de lo ocurrido. Por otra parte, sólo mucho más tarde dispuse de recursos suficientes para actuar con eficacia ante los crímenes de la dictadura” (Guzmán, 2005: 113). Sin embargo, poco a poco fue tomando conciencia de lo que pasaba bajo el régimen militar, especialmente, por el papel cómplice de la justicia durante ese período, confirmando sus desconfianzas iniciales.

Muchos años después, el descubrimiento del terror de la dictadura lo llevó a cuestionar su propia memoria de lo ocurrido. Esto queda patente cuando comienza su investigación sobre la Caravana de la Muerte al hacer referencia al libro *Los zarpazos del puma* de la periodista Patricia Verdugo publicado el año 1989³⁴:

³³ Guzmán Tapia, Juan (2005), *En el borde del mundo: memorias del juez que procesó a Pinochet*, Barcelona: Anagrama.

³⁴ Verdugo, Patricia (1989), *Los zarpazos del Puma: caso Arellano*, Santiago: CESOC.

“No creí ese relato en un primer momento: no podía imaginar que miembros de las fuerzas armadas chilenas se hubieran comportado como informaba la autora. No lograba aceptar la existencia de esas ejecuciones masivas, ilegales y a veces precedidas de actos de tortura y de barbarie. El ejército que mi familia respetaba no podía haber cometido eso... Se me anudaba un conflicto en las entrañas: lo que iba descubriendo se oponía radicalmente a lo que deseaba creer” (Ibíd.: 142).

El descubrimiento de estos hechos, el terror de la dictadura, fue fundamental para que el juez Guzmán se distanciara de lo que antes pensaba, de la memoria que compartía. “Sin embargo todos mis puntos de referencia resultaron perturbados durante mi investigación de la Caravana de la Muerte. Esos militares, esos hombres de derecha, esos buenos chilenos, me habían parecido tan cercanos. ¿Qué distancia me separaba ahora de su crueldad? (Ibíd.: 146).

Otro ejemplo de los cambios en la memoria y de la reinterpretación de lo ocurrido en el pasado a partir del presente es la relectura que hace el juez Guzmán de las negociaciones durante la transición a la democracia, como se anunció anteriormente, cuando llevó a cabo el primer procesamiento de Pinochet en el año 2001. “Adivinaba lo que estaba en juego en esas visitas. Poco después del plebiscito de 1988, apenas conocidos los primeros resultados, se esbozaron acuerdos officiosos entre los militares y la coalición del «no» a Pinochet. Una de las condiciones que formuló la junta consideraba la inmunidad total para quien había sido su jefe durante casi dos décadas” (Ibíd.: 190).

Las memorias del juez Guzmán también entregan una dura crítica contra el rol cómplice del poder judicial bajo la dictadura³⁵. El poder judicial tuvo un papel muy importante para la consolidación del régimen militar, ya que estuvo a su servicio para asegurarle la impunidad necesaria para continuar sin sanciones ni contrapesos. El rechazo indiscriminado de los recursos de amparo, la figura del habeas corpus a nivel internacional, interpuestos por los familiares de los detenidos desaparecidos durante la dictadura por los jueces chilenos resulta paradigmático³⁶. “¿Quién puede negarlo? El poder judicial chileno tiene razones para ruborizarse por su actitud durante esos diecisiete años: ciego y sordo a

³⁵ Una revisión crítica de la acción del Poder Judicial se puede ver en el conocido libro de la periodista Alejandra Matus, que incluso fue prohibido cuando recién se editó en el año 1999. Véase Matus, Alejandra, *El Libro Negro de la Justicia Chilena*, Santiago: Planeta.

³⁶ Véase el capítulo 13 donde relata como se rechazaban los recursos de amparo a través de un formulario casi sin ningún análisis de cada situación. Guzmán, Juan, *Op. Cit.*, pp. 98-107.

las quejas de los familiares de desaparecidos y muertos; atento y obsecuente ante el menor suboficial que tuviera problemas con la justicia” (Ibíd.: 121).

Cabe destacar la importancia de los hechos y momentos simbólicos reseñados por el juez Guzmán en su relato. Uno de estos momentos fue el interrogatorio, la audiencia “cara a cara” con Pinochet. “Yo encarnaría la ley común ante un hombre que hasta entonces había mostrado un indudable gusto por los estados y las leyes de excepción. Este encuentro sería el de la justicia ante el antiguo poder y la ley de las armas, pero también el del presente que recuerda un pasado que no pasa” (Ibíd.: 187). Estos momentos reflejan la importancia para la memoria de lo simbólico, aún cuando no se haya logrado el objetivo final. Lo simbólico tiene cierta espectacularidad, que impacta fuertemente a la memoria. Esto queda más claro al reconocer, como plantea el juez Guzmán, el establecimiento de una justicia simbólica en relación al pasado:

“El pueblo chileno se conformaba poco a poco con una justicia esencialmente simbólica. Se harían efectivas las responsabilidades de algunos acusados, pero otros no sufrirían castigos. O bien eludirían el juicio. Lo más importante es que los crímenes eran de público y notorio conocimiento, se reconocía finalmente la amplitud del drama y se indicaría por su nombre a los culpables inmediatos. Pinochet quedaba al margen, protegido, impune, pero estaban abiertos todos los sumarios y numerosos responsables emergerían del anonimato para responder por sus actos. Así prevalecía el compromiso” (Ibíd.: 202-203)

En conclusión, el libro del juez Guzmán permite ver algunos cambios en la memoria por la influencia de la detención de Pinochet en Londres y sus procesamientos en Chile los años 2000 y 2002. Estos cambios o percepciones están ligados, principalmente, a los cambios en la relación de la justicia chilena con el régimen militar. Lo anterior deja en claro que la relación entre memoria y justicia es muy cercana. Incluso, se puede llegar a afirmar que, entre otras cosas, la justicia ayuda al reconocimiento público de la memoria.

El libro del juez Guzmán también sirve para observar las distintas memorias emblemáticas sobre el régimen militar, de las que se dio cuenta anteriormente. Su recorrido permite ver el significado que tienen las violaciones a los derechos humanos para las luchas de las diferentes memorias del régimen militar.

4.2.3. El *Manifiesto de Historiadores*

Un ejemplo de una nueva etapa para la memoria, como vislumbró Stern, puede observarse en el análisis histórico de la dictadura realizado por algunos historiadores chilenos en el *Manifiesto de Historiadores* y su posterior debate en el verano de 1999. Este trabajo surgió como una respuesta a las ideas que expresó el ex general Pinochet, cuando se encontraba detenido en Londres, a través de un documento denominado “Carta a los Chilenos” y a la publicación de una serie de fascículos también sobre la historia reciente de Chile realizados por el historiador conservador y ex colaborador del régimen militar Gonzalo Vial Correa para el diario *La Segunda*. Así también, el *Manifiesto* buscó mostrar un cuestionamiento a la vinculación de la idea de soberanía nacional en la defensa del ex general detenido en Londres.

Once historiadores plantearon este *Manifiesto* como un punto de partida para la discusión sobre la historia reciente, donde luego de criticar los documentos de Pinochet y de Vial, señalaron su propia interpretación. Las críticas a la interpretación de Pinochet y de Vial, que comparten los mismos planteamientos según los autores del *Manifiesto*, apuntan a caracterizar sus análisis como manipulaciones representativas de un interés faccionalista, propias de un grupo y no de toda la sociedad chilena, y también a corresponder a una simplificación y reducción de la crisis social e histórica del país, que quedó en evidencia en el período de la Unidad Popular. La caracterización y crítica de la posición de Pinochet y Vial quedan más claras en la siguiente cita del texto:

“Como se aprecia, la lógica de la manipulación histórica es la misma en el caso de la Carta del ex-general Pinochet y en el caso de los Fascículos del historiador Vial, pues coinciden plenamente en: la reducción del proceso histórico al período en que es posible justificar el Golpe de 1973; el silenciamiento de los procesos históricos estructurales y de la correspondiente responsabilidad de la oligarquía acumulada; la atribución de la crisis política de 1973 a la implementación de las reformas económicas y sociales; la ineludible y moralista intervención armada de los militares, y el acallamiento de los excesos faccionales cometidos por el gobierno militar después de 1973” (Grez y Salazar, 1999: 16)

Para los autores del *Manifiesto*, la explicación de lo ocurrido en la historia reciente del país responde a una crisis estructural, económica y social (desde el siglo XIX o antes), que no puede reducirse a una “crisis política” vivida en el período 1970-1973, cuyos principales responsables fueron las élites oligárquicas que han ocupado el gobierno a lo largo de la historia moderna y contemporánea de Chile (Ibíd.: 10-12).

La publicación del *Manifiesto* generó un importante debate intelectual, dentro del cual se destacó la respuesta del propio Vial y las repercusiones ante ella³⁷. Vial respondió defendiendo la calidad de su trabajo, al que no correspondía vincular con otros hechos históricos anteriores, porque se circunscribe a lo ocurrido en un cierto período de tiempo (1964-1973). Un aspecto destacado en la respuesta de Vial es la oposición que establece entre el “historiador conservador” y los “científicos de izquierda”. Esta oposición pone en evidencia: 1) el quiebre dentro de la historia y la historiografía chilena después la dictadura, tradicionalmente dominada por los historiadores conservadores; 2) la tensión entre dos proyectos historiográficos distintos: la historia tradicional conservadora y la llamada “historia social”; y 3) el reflejo de las divisiones ideológicas del pasado en el plano intelectual en la actualidad, especialmente en los círculos de la derecha que descalifican la validez de los análisis de historiadores ligados a la izquierda.

Sin embargo, existen más reacciones al *Manifiesto* y su debate. El historiador Fabio Moraga Valle, en un texto publicado junto al *Manifiesto*, plantea críticamente que existen tres líneas de disensos, además de una cuarta que corresponde al silencio: 1) el desacuerdo con el “tono” del *Manifiesto* y su trato hacia Gonzalo Vial; 2) el desacuerdo sobre la responsabilidad histórica de la oligarquía en el golpe y 3) la crítica al documento por representar el “totalitarismo de izquierda” (Ibíd.: 79-89)

Más allá de la polémica, existe una valoración de la posición planteada en el *Manifiesto* como una visión alternativa a lo ocurrido en la historia reciente. Sergio Grez, uno de sus autores, lo expuso así en un artículo posterior publicado junto al *Manifiesto*: “Tal vez el eco alcanzado por este documento se debió a su visión alternativa de las últimas décadas de la historia nacional, en abierta ruptura con las “historias oficiales” difundidas en la mayoría de los manuales escolares y en los medios de comunicación, cuyo estereotipo por

³⁷ La editorial LOM de Chile publicó posteriormente el *Manifiesto* junto a otros documentos, de los autores y de otros historiadores, vinculados al debate expresado en el *Manifiesto*. Vial no autorizó su reproducción en este libro, por lo que se debió recurrir a su publicación en el diario *La Segunda*.

excelencia han sido los Fascículos de Gonzalo Vial” (Ibíd.: 117). El mismo autor agrega una caracterización de las historias oficiales a continuación: ““Historias oficiales” variadas pero coincidentes en su afán de estigmatizar y ojalá borrar de la memoria de las gentes las luchas y proyectos de cambio social de los sectores populares y democráticos” (Ibíd.: 117).

El historiador Rafael Sagredo, en un artículo publicado junto al *Manifiesto*, concuerda con lo anterior pero plantea otra interpretación sobre el autoritarismo en Chile a modo de ciclos históricos (Ibíd.: 69-77).

A propósito del debate, cabe agregar que la visión histórica de la crisis política y social vivida en el período de 1970 a 1973, criticada por los autores del *Manifiesto* por su simplificación y reduccionismo, corresponde a la visión que se ha establecido no sólo desde la historiografía conservadora, sino que desde el mismo Estado democrático. Esto queda en evidencia al revisar el capítulo dedicado al marco político antes del golpe del 11 de septiembre de 1973 del Informe Rettig (Gobierno de Chile, 1991: 33-42). Esta interpretación del pasado no se explica sólo por la presencia del propio historiador Gonzalo Vial Correa en dicha Comisión, sino que también porque los gobiernos de la Concertación la han aceptado activa o tácitamente. Un ejemplo de notable simplificación e idealización histórica fue el dado por el Presidente Aylwin en su discurso de celebración del triunfo electoral en el Estadio Nacional el día 12 de marzo de 1990:

“Nuestra hermosa historia patria nos enseña cómo este pueblo pequeño y lejano, pero esforzado y emprendedor, superando las dificultades de la pobreza y de su bella pero loca geografía, rehaciéndose de terremotos, fue capaz de construir una República ejemplar, admirada entre las naciones. Ideologizados y divididos por utopías irreconciliables, el odio prevaleció un momento sobre la solidaridad y la fuerza se impuso sobre la razón. Tras años de cruentas divisiones y predominio de la violencia, hoy nos reencontramos nuevamente, con espíritu patriótico y voluntad de entendimiento, dispuestos a hacer que Chile llegue al amanecer del nuevo siglo como una nación próspera y pacífica” (Aylwin, 1992: 24).

En conclusión, el *Manifiesto* parece apoyar la idea que planteara Stern sobre el surgimiento de “algo” nuevo, ya no sólo marcado por las cuatro memorias emblemáticas agotadas en el ciclo anterior. El amplio respaldo del *Manifiesto* en Chile, que rápidamente

agregó nuevos adherentes, y el apoyo de académicos extranjeros como la “Carta de adhesión norteamericana al «Manifiesto de Historiadores Chilenos»” (Grez y Salazar, 1999: 39-45), refrenda lo anterior. En ese sentido, Candina hace referencia al *Manifiesto de Historiadores* como un ejemplo de la intensificación del “debate intelectual por la interpretación de los hechos políticos, sociales y económicos de los últimos treinta años en la prensa escrita y audiovisual”, luego de la detención de Pinochet en Londres (Candina, 2002: 42).

Tercera parte

Capítulo 5. Los significados del Informe Valech

5.1. La memoria a 30 años del golpe militar

La memoria en los años posteriores a la detención de Pinochet en Londres, tuvo importantes reactivaciones, como se reseñó en el capítulo anterior, debido a la Mesa de Diálogo, a las acciones en el plano judicial y al debate que se abrió en el plano intelectual. Sin embargo, estas acciones se mantuvieron centradas en ciertos sectores y no en toda la sociedad. La conmemoración de los 30 años del golpe militar en el año 2003, volvió a reactivar la memoria, ahora con una mayor repercusión social.

El año 2003 significó “un profundo fenómeno de rememoración” en la sociedad chilena, en este fenómeno se destacó el rol protagónico de los distintos medios de comunicación del país. Se realizaron grandes reportajes y especiales de prensa en los canales de televisión y en los principales medios escritos nacionales, que reactivaron la memoria de la sociedad chilena (Ceppi di Lecco, 2004: 341).

Elizabeth Lira Kornfeld, psicóloga y especialista en temas de derechos humanos, también reconoce el rol fundamental de los medios de comunicación en la conmemoración de los 30 años del golpe militar, que confirmaron el carácter masivo de las violaciones a los derechos humanos a través de sus reportajes³⁸. La dirigente de la AFDD Viviana Díaz refuerza la idea que en esta conmemoración los medios de comunicación expusieron públicamente imágenes que nunca se habían mostrado antes y plantea que lo anterior también sirvió para valorar positivamente la imagen del Presidente Allende³⁹.

La reactivación de la memoria se dio a través de diferentes medios y ámbitos. En primer lugar, el fenómeno se reflejó fuertemente en el campo editorial, con la publicación de numerosas obras testimoniales y de análisis políticos e históricos del tiempo de la

³⁸ Elizabeth Lira Kornfeld, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

³⁹ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

dictadura. El artículo de Enrique Ceppi di Lecco permite distinguir, a través de muchos ejemplos, los diferentes tipos de obras editadas ese año con respecto al tema. El autor destaca, especialmente, las obras testimoniales de las víctimas directas de la acción del régimen militar. Estos libros narran -en forma personal- diferentes experiencias desarrolladas durante la dictadura: las experiencias en los centros de detención y tortura⁴⁰, las experiencias de la vida clandestina de la resistencia al régimen y las experiencias del exilio. Sin embargo, no sólo fueron narraciones de tipo personal, también se editaron obras de carácter colectivo que rescataron, por ejemplo, episodios desconocidos de la resistencia al régimen militar⁴¹. Además de las obras anteriores, se editaron diferentes libros de investigación periodística, de análisis político y trabajos de tipo histórico. Estos últimos reflejaron las distintas miradas para explicar el pasado. Por ejemplo, desde un enfoque ligado a la historia social, se comenzó a editar la *Historia Contemporánea de Chile* de Gabriel Salazar y Julio Pinto⁴², que incluía la revisión del período de la dictadura pero dentro de un análisis histórico más profundo, como habían planteado estos historiadores en el *Manifiesto*. En una visión muy diferente, ligada a los sectores conservadores y defensores del régimen militar, se publicó *La Agresión del Oso, Intervención Soviética y Cubana en Chile, 1958-1973* de Gonzalo Rojas Sánchez⁴³. Por último, se puede citar otros estudios de carácter histórico como: *1973. La vida cotidiana de un año crucial* de Claudio Rolle⁴⁴. Cabe señalar, que estos son sólo algunos de los numerosos libros referidos por Ceppi di Lecco.

En segundo lugar, se destacan los diversos seminarios y ciclos organizados por algunos de los numerosos centros de estudio del país: el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, el Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile), la Universidad ARCIS y la Universidad del Desarrollo (Ibíd.: 349-352).

Finalmente, es importante hacer referencia a la acción de algunos centros de investigación y revistas de connotada importancia. Entre ellos se destacó el Centro de Estudios Públicos (CEP) y el Instituto Libertad y Desarrollo, ambos ligados a la derecha, y la *Revista Mensaje*, editada por la Compañía de Jesús, que tuvo una tarea activa y crítica

⁴⁰ Véase Montealegre, Jorge (2003), *Frazgadas del Estadio Nacional*, Santiago: LOM.

⁴¹ Véase Comité Memoria Neltume (2003), *Guerrilla en Neltume, una historia de lucha y resistencia en el sur chileno*, Santiago: LOM.

⁴² Salazar, Gabriel y Julio Pinto (2003), *Historia Contemporánea de Chile*, 5 vols., Santiago: LOM.

⁴³ Rojas Sánchez, Gonzalo (2003), *La Agresión del Oso, Intervención Soviética y Cubana en Chile, 1958 – 1973*, Santiago: El Roble.

⁴⁴ Rolle, Claudio (coord.) (2003), *1973 La vida cotidiana de un año crucial*, Santiago: Editorial Planeta.

durante la dictadura (Ibíd.: 352-254).

El trabajo reseñado anteriormente entrega la magnitud de lo que significó la conmemoración de los 30 años del golpe militar, por lo menos en el mundo académico e intelectual. De alguna forma, se pusieron en el tapete intelectual las diferentes interpretaciones de lo ocurrido en el pasado, pero cada una contando con sus espacios de difusión y ya sin buscar el predominio total sobre la esfera pública. No se reeditó la polémica vivida con el *Manifiesto de Historiadores* en el año 1999.

Cabe volver a destacar el rasgo testimonial que caracterizó a este período, especialmente a través de las narraciones de las violaciones de los derechos humanos que nunca habían tenido una difusión tan amplia. Esto último, se evidenció tanto con la edición de los numerosos libros testimoniales como también de los testimonios recogidos en los programas de televisión y en los principales medios escritos.

En cuanto las conmemoraciones, las realizadas de manera oficial tuvieron un alto contenido simbólico y emotivo. El Presidente Ricardo Lagos había asumido en marzo del año 2000 constituyéndose en el primer presidente socialista luego de Salvador Allende⁴⁵. Lagos, quien había sido parte del gobierno de la Unidad Popular y un destacado dirigente de la oposición a la dictadura, efectuó un importante homenaje oficial a la memoria del Presidente Allende al reabrir la puerta de Morandé 80 el día 10 de septiembre del año 2003. La puerta de Morandé 80 había sido un tradicional acceso lateral al Palacio de Gobierno, por el que entraba y salía el Presidente de la República sin necesidad de recibir el saludo protocolar de la Guardia del Palacio. Además, ese fue el lugar por el cual había salido el cuerpo ya sin vida del Presidente Allende luego del bombardeo a La Moneda. Esta puerta había sido clausurada por el régimen militar, lo que permite comprender la importancia que tuvo la recuperación de este espacio realizado de manera oficial por el gobierno de Lagos, lo que tuvo un fuerte contenido simbólico para la memoria. Como se verá más adelante, el reconocimiento de la figura de Allende representa un eje central para la reactivación de las luchas por la memoria de los últimos años.

La efervescencia de la memoria, reactivada con la conmemoración de los 30 años del golpe militar, confirmó que la sociedad chilena aún vivía fuertemente dividida por su

⁴⁵ El Presidente Lagos mantenía una doble militancia en el PS y en el PPD.

modo de mirar el pasado, ya que este pasado estaba vigente. El libro *Chile un País Dividido. La Actualidad del Pasado* de Carlos Huneeus, permite ver esta idea. Este trabajo de análisis político editado -justamente- el año 2003, recoge los datos referidos a los análisis de las preguntas vinculadas con el pasado reciente, estudiados en las encuestas de opinión del CERC (Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea). Vale la pena decir que este Centro es una corporación privada que realiza encuestas de opinión desde el año 1986⁴⁶.

Los datos reseñados por Huneeus demuestran que la posición frente al golpe y el régimen militar seguían dividiendo a los chilenos, incluso a las generaciones más jóvenes, el año 2003. A modo de ejemplo se pueden citar la revisión de las percepciones en el tiempo sobre dos temas en particular: el golpe militar de 1973 y la imagen del régimen militar.

Al preguntarse sobre el significado del día 11 de septiembre de 1973 en la encuesta nacional de julio del año 2003, un 34 % de los encuestados respondió que ese día “liberó del marxismo”, un 49 % respondió que ese día “destruyó la democracia” y un 17 % NS/NR (no sabe/no responde). Al revisar la encuesta según la variable de edad, se pueden observar algunos datos muy ilustrativos. El 60 % de los jóvenes, de entre 18-25 años, señaló que ese día se destruyó la democracia. Las personas en el rango de 26-40 años y de 41-60 años también concordaron con la postura de los más jóvenes aunque en menos grado: 44 % y 55 %, respectivamente. Sólo el rango de 61 y más años mostró una leve superioridad de la percepción del 11 de septiembre de 1973 como la liberación del marxismo de Chile con un 43 % sobre el 41 % de la opción contraria (Huneeus, 2003: 48-53).

Según las conclusiones de Huneeus de las encuestas CERC, la apreciación del régimen militar no es tan negativa dada la opinión positiva de su gestión económica y la salida negociada de la transición (Ibíd.: 53). En la encuesta de julio de 2003, un 29 % respondió que la imagen del régimen militar era buena, un 31 % dijo que la imagen era mala y un 33 % la calificó de regular (“buena y mala”). Hay que apuntar que sólo un 7 % NS/NR, lo que indica la opinión definida de los chilenos en este tema (Ibíd.: 56). Sin embargo, al revisar sólo las respuestas favorables a la imagen del régimen militar según la variable de la escala política (derecha-centro-izquierda) en esta misma encuesta, se pueden observar algunos datos muy ilustrativos de la división política chilena a partir del pasado.

⁴⁶ Véase su sitio Web, <http://www.cerc.cl>

La encuesta muestra que un 72 % de los chilenos identificados con la derecha contestaron que la imagen del régimen militar era buena o muy buena. Al contrario, sólo el 7 % de los chilenos identificados con la izquierda apoyaron esa visión positiva del régimen. Por último, un 22 % de los chilenos identificados con el centro calificaron de buena o muy buena la imagen del régimen militar (Ibíd.: 56).

La referencia a las encuestas anteriores permite observar que la opinión frente al golpe dividía fuertemente a los chilenos a 30 años de ocurrido el hecho y a más de una década del fin del régimen militar.

5.2. La memoria, la Comisión y el Informe Valech

5.2.1. La memoria y el papel de la Comisión Ética Contra la Tortura

La creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en el mes de septiembre del año 2003, más conocida como la Comisión Valech, y su Informe final conocido con el mismo nombre, no debe ser vista simplemente como una iniciativa impulsada por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos. Su inicio y su realización tienen un conjunto de antecedentes ligados al trabajo de los propios ex presos políticos que es necesario revisar para su comprensión y contextualización. En ese sentido, la tarea desempeñada por los ex presos políticos y por la Comisión Ética Contra la Tortura (CECT) es esencial. Un documento que ayuda a esta comprensión es el de Leopoldo Montenegro, ex preso político y miembro de la Comisión Ética Contra la Tortura de la Provincia de San Felipe⁴⁷.

El tema de la prisión política y la tortura se mantuvo en silencio durante muchos años, hasta su reactivación acontecida con la detención de Pinochet en Londres el año 1998. La detención de Pinochet significó un punto de inflexión para la reorganización de los ex presos políticos chilenos. Cabe recordar, que los primeros antecedentes de organización estaban relacionados con la acción de los presos políticos durante la dictadura

⁴⁷ Montenegro, Leopoldo (2006) *Los afanes de la Comisión Ética Contra la Tortura: Chile 1998-2005*, documento inédito a partir de Tesis para optar al Grado de Licenciatura y Título de Pedagogía en Historia, Universidad de Valparaíso, 2006.

en los propios centros de detención y tortura. Esta organización había respondido a la necesidad de organización política, autoapoyo y autodefensa de los mismos presos políticos dentro de los recintos represivos⁴⁸. Posteriormente, estas organizaciones, ya como ex presos políticos, no tuvieron la misma relevancia.

En relación a esto, la acción de la Comisión y del Informe Rettig, durante el primer gobierno democrático, sólo se concentró en los casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de la violencia política con resultado de muerte, como ya se mencionó en el capítulo 3 de esta investigación. La prisión política y la tortura no fueron consideradas, lo que dejó su situación sin ser considerada y sumida en el silencio. La tarea del gobierno de Aylwin se limitó a la liberación de un importante número de presos políticos de la dictadura a través del indulto y de otras iniciativas previstas en las “Leyes Cumplido”⁴⁹.

En conversaciones con Juana Aguilera Jaramillo, ex presa política y miembro de la Comisión Ética Contra la Tortura, ella plantea que la acción de los ex presos políticos en el contexto de esos primeros años de vuelta de la democracia no tuvo una organización estructurada y su tarea se relacionó con su aporte a la lucha de los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos⁵⁰. Esto se mantuvo durante el resto del gobierno del Presidente Aylwin y continuó sin cambios durante el período del Presidente Frei hasta la detención de Pinochet.

La detención de Pinochet en Londres en 1998 alteró profundamente este escenario, generando la reorganización de los ex presos políticos chilenos y una reactivación de la memoria en el plano nacional y también internacional. Hay que señalar que las acusaciones a Pinochet se basaban en los casos de tortura, lo que nunca antes había sido considerado. Este hecho puso en evidencia la situación de la tortura y su gravedad. De esta forma, se constituyó la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile como una organización amplia que se estructuraba a través de secretariados ejecutivos a nivel nacional y regional. El carácter unitario de la organización hizo que en ella confluyeran ex presos políticos pertenecientes a los diferentes partidos y movimientos (principalmente socialistas, comunistas y miristas). Leopoldo Montenegro señala la importancia de estas nuevas

⁴⁸ Venegas Jara, Mario Francisco, ex preso político, testimonio inédito entregado al autor, diciembre de 2006.

⁴⁹ El impulsor de esta iniciativa fue el Ministro de Justicia de la época, Francisco Cumplido Cereceda.

⁵⁰ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

agrupaciones, autónomas y de nivel nacional como internacional, inéditas para los ex presos políticos durante la transición y los gobiernos de la Concertación (Montenegro, 2006: 9-11).

Juana Aguilera también señala algunos elementos que fueron diferenciando la organización de los ex presos políticos de otras agrupaciones de derechos humanos, que permiten observar algunos elementos de fuerte impacto para la memoria. A diferencia de los familiares de los detenidos desaparecidos y de los ejecutados políticos, los ex presos políticos habían tenido otro compromiso con la historia del pasado. Ellos representaban una memoria militante, que los hacía reconocerse más que como víctimas de la represión como combatientes y luchadores contra la dictadura. Al mismo tiempo, su testimonio era un testimonio vivo y directo, lo que les daba una irrefutabilidad muy difícil de cuestionar. Ellos representaban a los sobrevivientes y podían contar lo que los caídos no pudieron sobre los centros de detención y tortura⁵¹.

También estas diferencias se podían reconocer al interior de la misma Agrupación. Por una parte, existía un gran grupo de ex presos políticos relacionado con la inmediata acción represiva del golpe de 1973 y los meses posteriores a él. Por otra parte, había también otro grupo más relacionado con el combate y la lucha de la resistencia armada posterior al golpe. Los primeros habían sido víctimas de una acción represiva brutal que no habían dimensionado. Los segundos habían tenido la conciencia del combate y de un mayor conocimiento de la acción represiva. La memoria de los primeros había sido sometida al silenciamiento posterior y cargaban con un sentimiento de “culpa” por los caídos que no habían sobrevivido. La memoria de los segundos estaba más vinculada a los recuerdos como sobrevivientes del combate contra la dictadura⁵². Esto se puede observar también al revisar el apartado sobre “Filiación Política al momento de la detención”, capítulo VII sobre el “Perfil de las víctimas” del Informe Valech, donde se evidencia como a partir del segundo período de la dictadura aumentó el porcentaje de las víctimas pertenecientes a los movimientos de la oposición armada al régimen militar⁵³. En el primer período, septiembre de 1973, el porcentaje correspondió a 5,87 %, mientras que en el segundo período, 1974-1977, aumentó a 15, 87 % y se mantuvo en el tercer período, 1978-

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

⁵³ El Informe Valech hace referencia a las siguientes agrupaciones como movimientos de la oposición armada: Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), la Juventud Revolucionaria Miguel Enríquez (JRME), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el MAPU Lautaro.

1990, en 14,49 % (Gobierno de Chile, 2005: 480-482).

La reactivación de la organización de los ex presos políticos representó una “avalancha” de testimonios y de personas que acudían a la Agrupación que, como señala Juana Aguilera, no contaba con las herramientas para canalizar esta situación⁵⁴. Esto influyó en la revitalización del trabajo de las organizaciones de derechos humanos como FASIC, CODEPU y otras. A propósito de ello, las iglesias, en especial la Iglesia Católica, también expresaron su preocupación por el tema. La Iglesia Católica asumió un papel diferente del realizado durante la dictadura y en el primer gobierno democrático, donde había tenido un determinante rol institucional a través del Comité Pro Paz y la Vicaría de la Solidaridad. Ahora, ella se remitía a la actividad de personalidades eclesíásticas que habían estado vinculadas en la defensa de los derechos humanos. Esto representaba una fuerte apelación a la memoria.

La Comisión Ética Contra la Tortura (CECT) se constituyó el día 10 de marzo de 2001, con la confluencia de militantes de organizaciones de derechos humanos y ex militantes de partidos de izquierda y de centro izquierda (Montenegro, 2006: 1), además de recibir el apoyo de intelectuales, personalidades religiosas y otros actores vinculados al mundo de los derechos humanos⁵⁵. Su principal objetivo fue plantear la necesidad de enfrentar el tema de la tortura, vivida durante el régimen militar y silenciada durante muchos años, de forma profunda e integral. Sus principales demandas apuntaban a la creación de una comisión nacional de investigación para el caso de la tortura y a la realización de medidas de reparación integral para los afectados por estos hechos⁵⁶. Un aspecto muy relevante de su acción fue el carácter militante de sus participantes, al igual que las agrupaciones de ex presos políticos.

Tal como plantea Juana Aguilera y como se puede analizar en sus documentos e informes, la CECT realizó múltiples tareas y actividades. Por supuesto, su rol principal fue el de constituirse en un grupo de presión, que reclamaba la acción del Estado en el tema.

⁵⁴ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008. Para más detalles de su organización véase Montenegro, Leopoldo (2006), *Op. Cit.*, p. 18.

⁵⁵ Véase “Se constituye la Comisión Ética contra la Tortura en Chile”, 10 de marzo de 2001, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/Comtorturachl.html>

⁵⁶ Véase Comisión Ética Contra la Tortura, “Demanda nacional e internacional creación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para los Sobrevivientes de Tortura en Chile”, *Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, Santiago, 26 de junio de 2001, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

En ese sentido, la CECT elaboró seis informes, entre los años 2001 y 2003, en los que documentaba la tortura vivida en Chile a través de testimonios, listados de prisioneros y otros documentos, los cuales entregaba personalmente al Presidente Lagos (Ibíd.: 20-22). Además cumplió con tareas de difusión a la sociedad en general a través de campañas, seminarios y visitas a universidades. Un hecho significativo que se pudo constatar, al entrevistar a Juana Aguilera, fue la valoración de la CECT como una instancia de conocimiento sobre el significado de la tortura y sus consecuencias para los propios ex presos políticos involucrados en la Comisión⁵⁷.

Cabe señalar que la CECT reconoció también el trabajo realizado por las diferentes organizaciones de derechos humanos bajo la dictadura y la democracia, porque siempre tuvieron una preocupación por la tortura. (Ibíd.: 14-17). A propósito de estas agrupaciones, vale la pena mencionar especialmente al Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo⁵⁸.

El año 2002 representó un año importante para el movimiento de los ex presos políticos. La Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos de Chile se dividió por razones políticas, lo que generó la formación de un nuevo conjunto de asociaciones: Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, Coordinadora Nacional de Ex Presos Políticos, Brigada Nacional de Ex Presos Políticos Socialistas y Unión Nacional de Ex Presos Políticos. Pese a esto, el trabajo de la CECT continuó, destacándose la estructuración de la Comisión a nivel regional: Valparaíso, Temuco, Osorno y Copiapó.

En agosto de ese año, la CECT fue llamada a integrar una mesa de trabajo junto a otras organizaciones de derechos humanos con el Director del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior⁵⁹, el abogado Luciano Foullieux Fernández. Este hecho sirve para comprender cómo la propuesta de la CECT iba siendo reconocida por el Estado. No obstante, este trabajo tuvo un fuerte retroceso con la salida de Foullieux del

⁵⁷ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

⁵⁸ Este fue un movimiento de denuncia no violenta de la tortura durante la década del '80. Llevaba el nombre de un obrero de la ciudad de Coronel en el sur del país, que se autoinmoló el día 11 de noviembre del año 1983 frente a la Catedral de la ciudad de Concepción en reclamo de la libertad de sus hijos apresados por la CNI (Central Nacional de Informaciones).

⁵⁹ El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se estableció como el Programa de Continuación de la Ley 19.123 el año 1997, luego de expirar el plazo de trabajo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) creada por dicha ley el año 1992. Véase Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, Programa de Derechos Humanos, "Línea cronológica del Programa: de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación al Programa de Derechos Humanos, [ref. 30 de mayo de 2008], http://www.ddhh.gov.cl/historia_programa.html

Programa en enero de 2003 (Ibíd.: 21).

El año 2003 fue el año decisivo para la concreción de algunas de las propuestas de la CECT. Además, ese año representaba una profunda reactivación de la memoria por la conmemoración de los 30 años del golpe, como se explicó anteriormente.

En ese contexto, el debate sobre las violaciones de los derechos humanos en el pasado tuvo como uno de sus ejes centrales la presentación de la propuesta de la UDI (Unión Demócrata Independiente) sobre el tema en el mes de junio. La proposición de la UDI surgió a partir de su respaldo al reclamo por mejores medidas de reparación de un grupo de familiares de detenidos desaparecidos del pueblo de Pisagua en el norte de Chile que se habían acercado a ellos⁶⁰. Cabe señalar, que la UDI es el principal partido de la derecha chilena, nacido en el año 1983 bajo la dictadura reúne actualmente a un gran grupo de ex colaboradores del régimen militar.

El revuelo no se hizo esperar. La acción tenía una connotación ética que apelaba fuertemente a la memoria. En ese sentido, para las agrupaciones del mundo de los derechos humanos y de la izquierda, fue inaceptable que la UDI, un partido que hizo caso omiso a la represión y a las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura pudiera ahora involucrarse en el tema⁶¹. La CECT respondió entregándole una carta al Presidente de ese partido, el Diputado Pablo Longueira, en la que manifestaban su total desacuerdo con las medidas propuesta por ellos, volviendo a ratificar la necesidad de una comisión investigadora para los casos de detención política y tortura⁶².

A partir de este momento surgieron nuevas propuestas y opiniones sobre el tema desde algunos partidos políticos y otros actores involucrados, lo que avivó el debate. La CECT volvió a plantear su propuesta al gobierno del Presidente Lagos, pero en esta ocasión a través de un conjunto de actividades junto a una “delegación internacional” de personalidades vinculadas a la defensa de los DD. HH. durante la dictadura en Chile. Entre

⁶⁰ Véase del Solar, Claudia, “Jaime Orpiz habla de la propuesta de derechos humanos de la UDI: “Las víctimas nos buscaron””, *La Nación*, 22 de junio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html?page=http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/site/artic/20030621/pags/20030621205611.html

⁶¹ Véase Sepúlveda Ruiz, Lucía, “Los derechos humanos en el “reino del revés””, *Punto Final*, N° 545, 6-19 de junio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.puntofinal.cl/545/ddhh.htm>

⁶² Véase Comisión Ética Contra la Tortura, “Carta Abierta de la Comisión Ética Contra la Tortura a Pablo Longueira, Presidente de la UDI”, 9 de mayo de 2003, [ref. 30 de mayo de 2008], http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/otros_org/cect/ddhhcect0008.pdf

ellas, el Pastor de la Iglesia Luterana Helmut Frenz, el ex Embajador noruego en Chile Frode Nilsen, el cantautor uruguayo Daniel Viglietti, la trabajadora social belga Françoise Visée, el director de teatro chileno-sueco Igor Cantillana, la diputada argentina Margarita Jarque y el fiscal también argentino Félix Crous. La actividad principal fue una entrevista con el Presidente Ricardo Lagos el día 26 de junio, día internacional de apoyo a las víctimas de la tortura. En esa ocasión, el Presidente aseguró que se haría cargo del tema⁶³ (Ibíd.: 21-22). Al poco tiempo, dio a conocer la propuesta de su gobierno. La que se denominó: “No hay mañana sin ayer”. Pese a no cumplir con todas sus expectativas, la CECT prefirió darle su apoyo y considerarla como un punto de partida⁶⁴.

5.2.2. “No hay mañana sin ayer”

La propuesta “No hay mañana sin ayer” del Presidente Ricardo Lagos, dada a conocer en agosto del año 2003, tuvo una importante influencia para la memoria establecida desde el Estado. Las palabras de Lagos planteaban un compromiso con la memoria al reconocer que no se podía cerrar el tema de las violaciones a los derechos humanos (Gobierno de Chile, 2003: 4).

La propuesta de Lagos se presentó como “un paso más” en la profundización de las acciones realizadas por el Estado hasta ese momento. En sus palabras, el Presidente reconoció el “largo camino” que se había iniciado con las primeras acciones de búsqueda de los familiares de los detenidos desaparecidos en los años de la dictadura. Los hitos principales mencionados por el Presidente Lagos fueron: la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación bajo el gobierno de Aylwin, la Mesa de Diálogo bajo el gobierno de Frei y el incremento en la acción de la justicia durante los últimos años (Ibíd.: 8-9).

Los principales anuncios de la propuesta de Lagos apuntaron a profundizar las medidas de reparación, agilizar la acción de la justicia en esta materia y a darle una institucionalidad al tema de los derechos humanos. Sin embargo, se mantuvo uno de los aspectos más criticados en relación a las violaciones de los derechos humanos: el Decreto

⁶³ Véase Sepúlveda Ruiz, Lucía, “Helmut Frenz: Soy del partido de los oprimidos y torturados”, *Punto Final*, N° 547, 4-17 de julio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.puntofinal.cl/547/frenz.htm>

⁶⁴ Véase Comisión Ética Contra la Tortura, ““Por el derecho de vivir en paz: tortura nunca más” Ante la entrega del Informe al Presidente Lagos”, Santiago, 10 de noviembre de 2004, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

Ley de Amnistía de 1978. El Presidente Lagos siguió dejando en manos de los Tribunales de Justicia su interpretación (Ibíd.: 13).

Uno de los anuncios en la propuesta de Lagos fue particularmente importante para la memoria: la creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Ibíd.: 26). Se cumplía una de las principales iniciativas impulsadas por la Comisión Ética Contra la Tortura.

5.2.3. La memoria, la Comisión y el Informe Valech

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, también conocida como Comisión Valech por ser presidida por Monseñor Sergio Valech, se creó por el Decreto Ley 1.040 el día 11 de noviembre de 2003. El objetivo central de la Comisión fue el de determinar los casos de privación de libertad y torturas por razones políticas realizados por agentes del Estado o de personas a su servicio entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 (Gobierno de Chile, 2005: 21-22). A su vez, la Comisión tenía como misión entregar propuestas de reparación a las víctimas reconocidas de acuerdo a los antecedentes presentados. El resultado de la Comisión fue dado a conocer por el Presidente Lagos el día 28 de noviembre de 2004.

Sus integrantes representaron a sectores del gobierno y de la oposición, además de la presencia de la Iglesia Católica y de expertos en derechos humanos. El Presidente de la Comisión fue Monseñor Sergio Valech Aldunate, obispo católico y último Vicario de la Vicaría de la Solidaridad; su Vicepresidenta Ejecutiva fue María Luisa Sepúlveda, asistente social y experta en derechos humanos. Los demás integrantes fueron: Miguel Luis Amunátegui, abogado vinculado a la derecha; Luciano Foullieux Fernández; abogado demócratacristiano y ex Director del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; José Antonio Gómez Urrutia, abogado radical y ex Ministro de Justicia del gobierno de Ricardo Lagos; Elizabeth Lira Kornfeld, psicóloga y experta en temas derechos humanos; Lucas Sierra Iribarren, abogado vinculado a la derecha; y Álvaro Varela Walter, abogado y ex funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

Uno de los principales problemas que enfrentó la Comisión fue determinar el

número de los posibles afectados reconocidos. Pese a que las agrupaciones de derechos humanos daban una estimación inicial de hasta 300.000 y 400.000 personas afectadas, la estimación de la Comisión, basándose en algunos documentos del régimen militar y de la Vicaría de la Solidaridad y según ciertos criterios, alcanzó alrededor de 60.000 víctimas⁶⁵. Finalmente, incluyendo la etapa de reconsideración que terminó el día 31 de mayo de 2005, la Comisión recibió 35.865 solicitudes, de las que reconoció 28.461 personas como víctimas de prisión política y tortura (Ibíd.: 790).

Así mismo, otra fuente de dudas al inicio del trabajo de la Comisión, fue el problema de la acreditación de los casos, dada su distancia temporal y la dificultad de demostrar las lesiones y los padecimientos vividos en el pasado. Sin embargo, las dudas que surgieron al iniciar el trabajo se fueron disipando con el avance de la Comisión permitiendo ver la distancia temporal, más que como un problema como una posibilidad para realizar el trabajo (Ibíd.: 17).

5.2.4. Evaluaciones y críticas

La opinión de los principales actores sobre la Comisión y el Informe Valech es positiva, aún cuando ellos plantean algunas críticas.

Una de las principales apunta al alcance del trabajo de la Comisión y de su Informe final. Según el abogado de derechos humanos Nelson Caucoto, la Comisión tuvo una mala política de difusión lo que influyó en que el número de casos fuera mucho menor que el esperado por las organizaciones de derechos humanos⁶⁶. La dirigente de la AFDD Viviana Díaz también concuerda con esta idea y da el ejemplo de los casos de chilenos en el exterior, donde la comunicación dependió de la actitud de los embajadores y cónsules en cada país, que muchas veces no fue la mejor⁶⁷. Caucoto también reconoce la responsabilidad de las propias víctimas, ya que muchas no quisieron declarar por motivos personales ligados al dolor que significaba enfrentar este tema nuevamente⁶⁸. Esto también es señalado en la “Presentación” del Informe final, donde se refiere al silencio de muchas víctimas a causa tanto del miedo como del restablecimiento de su dignidad con el olvido de

⁶⁵ Elizabeth Lira Kornfeld, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

⁶⁶ Nelson Caucoto Pereira, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

⁶⁷ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

⁶⁸ Nelson Caucoto Pereira, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

las humillaciones vividas (Gobierno de Chile, 2005: 17-18).

La psicóloga Elizabeth Lira, quien fuera miembro de la Comisión Valech, si bien reconoce que la participación estuvo muy ligada a las personas “conectadas”, plantea también que el problema se debió a la lentitud en informarse y en tomar la decisión de declarar de las propias víctimas⁶⁹.

Juana Aguilera Jaramillo, ex presa política ya mencionada en la investigación, también critica la escasa publicidad y el tiempo que duró la Comisión Valech. En relación a esto, el problema principal fue que se dejaron fuera del mandato de la Comisión muchos otros casos que también estaban vinculados con la tortura, el de los extranjeros torturados en Chile, los chilenos torturados fuera del país, la tortura realizada en los allanamientos en las poblaciones y las torturas realizadas en las protestas en las calles⁷⁰. Esto se debió a una restricción de lo que se entendió como tortura y a los criterios definidos por la Comisión, que limitaron el universo de los casos.

En cuanto a la repercusión social, las críticas también están ligadas a la mala difusión del Informe. Sin embargo, el abogado Nelson Caucoto plantea una crítica a las víctimas y a la sociedad en general, que se centraron más en la discusión de los criterios económicos de las reparaciones que en la valoración histórica del documento. La crítica del abogado plantea que no hubo una verdadera conciencia de la importancia histórica y social de este documento⁷¹.

Viviana Díaz plantea una crítica en relación a la Comisión Rettig. A diferencia de esta última, la Comisión Valech no entregó la información a los Tribunales de Justicia, lo que impidió una apertura de más casos y procesos. Esto tiene que ver también con la medida de resguardo de los testimonios y de los nombres de los responsables por 50 años, que fue acordada posteriormente. A propósito de esto, Juana Aguilera plantea algunas interrogantes. Según ella, los ex presos políticos que declararon a la Comisión nunca consideraron que sus testimonios fueran privados⁷². Esto también es referido en el documento de Leopoldo Montenegro (Montenegro, 2006: 25). Por esto, posteriormente, la Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago presentó su propio Informe,

⁶⁹ Elizabeth Lira Kornfeld, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

⁷⁰ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

⁷¹ Nelson Caucoto Pereira, entrevista realizada el día 2 de junio de 2008.

⁷² Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

“Nosotros, los sobrevivientes, acusamos”, en el que dan cuenta de los nombres de los militares y civiles involucrados en las violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar⁷³. Pese a la magnitud del documento, no tuvo una repercusión social tan relevante⁷⁴.

En el caso de las reparaciones, también ha habido cuestionamientos hasta nuestros días. Si se comparan los montos de las pensiones establecidas en el tema de la prisión política y tortura con los de la Comisión Rettig, los entregados por la Comisión Valech son mucho menores⁷⁵. El sacerdote católico Monseñor Alfonso Baeza Donoso es tajante al opinar que ninguna medida es suficiente para reparar el daño sufrido⁷⁶. Una crítica más detallada se encuentra en el documento de Leopoldo Montenegro (Ibíd.: 24-25).

Sin embargo, la realización de la Comisión y el Informe Valech tiene también una valoración positiva para las agrupaciones vinculadas al tema, especialmente en términos de la memoria⁷⁷. En palabras de Juana Aguilera, el principal logro de esta acción fue el de romper con la lógica de “empate” de la Concertación. A diferencia de la Comisión y del Informe Rettig, donde se habían reconocido como víctimas tanto a los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos como a las víctimas de la violencia política, los casos reconocidos por la Comisión Valech, y luego presentados en su Informe final, corresponden solamente a personas afectadas por violaciones a los derechos humanos realizadas por el Estado o por agentes a su servicio. Por lo tanto, las víctimas pertenecen a un solo sector⁷⁸.

Al mismo tiempo, hay también una valoración del propio Informe final como un documento histórico, lo que no es igual en el caso de todos los afectados. Hay que recordar la crítica planteada por Nelson Caucoto en algunos párrafos anteriores.

La tarea de la Comisión Valech y su Informe final significó una apertura para la memoria, que permitió el reconocimiento de hechos y situaciones antes olvidadas o no

⁷³ Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago, *Nosotros, los sobrevivientes acusamos*, Santiago, diciembre de 2004, [ref. 28 de marzo de 2008], <http://www.memoriaviva.com/tortura.htm>

⁷⁴ Véase “Tortura: Entregan documento “Nosotros, los sobrevivientes, acusamos””, *La Nación*, 6 de diciembre de 2004, [ref. 23 de mayo de 2008], http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041206/pags/20041206123610.html

⁷⁵ Viviana Díaz Caro, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

⁷⁶ Monseñor Alfonso Baeza Donoso, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

⁷⁷ Comisión Ética Contra la Tortura, ““Por el derecho de vivir en paz: tortura nunca más” Ante la entrega del Informe al Presidente Lagos”, Santiago, 10 de noviembre de 2004, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

⁷⁸ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

profundizadas. Ejemplos de esto aparecen en el propio Informe, con la clara referencia al tema de la violencia contra las mujeres o violencia de género (Gobierno de Chile, 2005: 251-257 y 483-487) y al caso de los menores torturados (Ibíd.: 488-489).

Si bien su repercusión social no fue tan amplia, lo central es que el Informe confirmó el cuestionamiento sobre el papel de distintos actores con respecto al pasado, como los medios de comunicación y los Tribunales de Justicia y, también dejó instalado un cuestionamiento más amplio en relación a la identidad de la sociedad chilena, que vivió por muchos años sin enfrentar este tema. Las acciones actuales de la CECT, en defensa del trato a los prisioneros mapuches a causa de sus reivindicaciones territoriales en el sur de Chile, demuestran también el cuestionamiento de la tortura como un mecanismo todavía presente en la sociedad chilena a pesar de lo vivido en el pasado⁷⁹.

5.3. La memoria en los Informes: cambios y continuidades

La lectura del Informe Valech plantea la posibilidad de constatar algunos cambios y continuidades entre la memoria actual y la memoria establecida anteriormente. La investigación considera la búsqueda de algunos aspectos relacionados con la memoria presentes tanto en el Informe Valech como en el Informe Rettig, que puedan ser sujetos de una comparación. Se busca constatar qué cambios y qué continuidades se pueden observar en la memoria entre uno y otro Informe. Algunas preguntas a responder son: ¿Hasta qué punto está presente la memoria en los Informes Rettig y Valech? ¿Realmente el Informe Valech puede ser visto como una profundización de la memoria del pasado reciente chileno?

No es fácil realizar la comparación propuesta, porque cada uno de estos informes tuvo una misión y unos objetivos distintos, como se aprecia a través de esta investigación. Sin embargo, se pueden destacar algunos puntos presentes en ambos casos y susceptibles de ser comparados.

La memoria presentada en el Informe Valech profundiza algunas ideas ya presentes

⁷⁹ Comisión Ética Contra la Tortura, Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura: estado de integrantes de la comunidad “Juan Paillalef” en cárceles de Temuco”, Temuco, 2 de septiembre de 2007, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/noticias/informe-07.htm>

en el Informe Rettig. La principal fue la confirmación que las violaciones de los derechos humanos fueron una política de Estado del régimen Militar y no simplemente actos individuales dentro de las Fuerzas Armadas y de Orden. El Informe Valech significó una profundización en cuanto al conocimiento de la represión vivida en Chile bajo la dictadura. Esto queda claro con la descripción más detallada de los métodos de tortura (Gobierno de Chile, 2005: cap. V, 223-257); la revisión más exhaustiva de los recintos de detención y tortura de cada región del país y de cada la institución, reconociendo 1.132 lugares en todo el país (Cap. VI, 259-466); y, por último, la descripción también más detallada del perfil de las víctimas (cap. VII, 467-489). Todos estos puntos permiten comprender a cabalidad el carácter profundo de la acción represiva del Estado, no expresado tan claramente en el Informe Rettig.

Un hecho claramente negativo para la memoria, que se presenta como una continuidad en ambos informes, es la falta de colaboración de las Fuerzas Armadas y de Orden en la entrega de antecedentes. Pese a que en el Informe Valech hay avances en algunos casos, como el de la Policía de Investigaciones, se mantiene la posición dura de las Fuerzas Armadas y de Orden de no colaborar en relación a la entrega de antecedentes sobre lo ocurrido en el pasado aduciendo, principalmente, la inexistencia de ellos (Ibíd.: 53-68).

En relación al testimonio, el Informe Valech presenta pequeñas selecciones de los relatos recibidos por la Comisión, con el objetivo de ir probando la información presentada en el Informe. Al igual que en el Informe Rettig, el testimonio es presentado como un complemento necesario para alcanzar la verdad. Una cita del Informe Rettig ejemplifica bien esta idea, que se observa también presente en el Informe Valech: “La verdad quedaría incompleta a juicio de esta Comisión, si no se les permitiera a los familiares de estas víctimas contar su testimonio sobre el daño provocado a ellos por estas graves violaciones a los derechos humanos” (Gobierno de Chile, 2007 [1991]: 765). En ambos informes, los testimonios sirven como pruebas para demostrar lo ocurrido, sobre todo cuando los propios afectados dan cuenta de las consecuencias de los apremios recibidos (Ibíd.: Tercera parte, cap. IV, 765-822) (Gobierno de Chile, 2005: cap. VIII: 491-513). Sin embargo, hay que reconocer que el testimonio de los sobrevivientes de la dictadura presentado en el Informe Valech tiene rasgos especiales por su experiencia directa de los hechos. Esto les entrega un grado de irrefutabilidad muy fuerte.

En el caso de las propuestas de reparación, también el Informe Valech significó una profundización. Se presentan importantes medidas para preservar la memoria, especialmente en el plano simbólico y colectivo, y en el plano institucional. Dentro de las primeras, destacan la declaración de algunos centros de detención y tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales en recuerdo de las víctimas. “Declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política” (Gobierno de Chile, 2005: 528). En cuanto al área institucional, la más importante fue el anuncio de la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Ibíd.: 530). Sin embargo, a algunos años del anuncio de estas medidas, se puede constatar que todavía no se han realizado con la decisión que se esperaba. Sólo la creación de memoriales ha tenido avances significativos y difusión pública.

Finalmente, un aspecto importante para la memoria ya revisado en la investigación, ha sido el establecimiento de la memoria de los años previos al golpe militar de 1973. En ese sentido, el Informe Valech ratificó expresamente la contextualización realizada sobre ese período en el Informe Rettig. “En concordancia con el mandato específico de esta Comisión, no pareció necesario referirse a ese período previo, ni repetir el trabajo de encuadre histórico de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, realizado hace más de una década por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación” (Ibíd.: 162). Esto resulta importante para la memoria, porque confirma el carácter conflictivo de la memoria sobre ese período y que el Estado no quiere reactivar.

5.4. La memoria después de la Comisión y del Informe Valech

La memoria después de la Comisión y el Informe Valech se ha reactivado con fuerza a raíz de algunos hechos ligados a la figura del ex general Pinochet. El descubrimiento el año 2004 de sus cuentas secretas en el Banco Riggs de los Estados Unidos significó, más que un golpe para la memoria de toda la sociedad, la desacreditación del ex general frente a sus partidarios⁸⁰. Ellos habían justificado todas sus acciones anteriores, pero este caso los descolocó y marcó un distanciamiento de sus adherentes. Sin embargo, la muerte del ex general, el día 10 de diciembre de 2006, puso en evidencia que

⁸⁰ Elizabeth Lira Kornfeld, entrevista realizada el día 6 de junio de 2008.

aún existía un numeroso grupo de chilenos que reconocía su figura y su obra más allá de cualquier imputación. Este también fue un importante hecho de reactivación de la memoria en los últimos años.

La memoria también se vio reactivada con la asunción de Michelle Bachelet Jeria como Presidenta de la República el año 2006. Este hecho significó un fuerte impacto para la memoria por la historia política personal y familiar de la Presidenta. Ella, militante del Partido Socialista, también fue víctima -junto a su familia cercana y amigos- de la represión y violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura. Su padre, el general de Aviación Alberto Bachelet Martínez murió encarcelado por ser opositor al golpe militar⁸¹. Posteriormente, la Presidenta Bachelet y su madre, Ángela Jeria, vivieron la detención y la tortura en los centros de detención y tortura de José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, antes de salir al exilio⁸². La historia política de la Presidenta Bachelet tuvo un peso importante para la memoria. Sin embargo, su llegada al gobierno estuvo marcada más por su figura de mujer que por su pasado político.

En relación a las acciones de su gobierno en materia de memoria, todavía no se han concretado sus medidas principales, ligadas al ámbito institucional, con la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Al respecto, hay sectores que han planteado una visión crítica de su gestión en este tema. Juana Aguilera Jaramillo, plantea que el gobierno de la Presidenta Bachelet, más que significar una apertura podría marcar un cierre simbólico del tema de la memoria y la justicia de las violaciones de los derechos humanos por lo que ella representa⁸³.

La memoria también se ha seguido presentando a través de otros caminos y formas, como la creación de memoriales en recuerdo de las víctimas y de los sobrevivientes de la dictadura. En este caso, el Estado ha tenido un rol central de apoyo a estas iniciativas⁸⁴.

En el campo de la justicia, la memoria sigue estando presente sobre todo con los

⁸¹ Véase para más detalles la biografía de la Presidenta Bachelet, Rojas Donoso, Gonzalo y Rosario Guzmán Bravo (2005), *Bachelet. La hija del tigre*, Santiago: RIL, cap. X, pp. 115-123.

⁸² *Ibíd.*, cap. IX, pp. 123-134.

⁸³ Juana Aguilera Jaramillo, entrevista realizada el día 8 de junio de 2008.

⁸⁴ Véase Ministerio de Bienes Nacionales, “Un catastro para la memoria: otra mirada del territorio” [ref. 4 de junio de 2008], http://www.bienes.cl/memorial.asp?seccion=39&contenido=1309&ID_PADRE=1#

procesamientos y condenas en casos emblemáticos, como el de la Operación Colombo⁸⁵. Sin embargo, se debe tener cuidado con la “judicialización” de la memoria, porque la memoria pierde su sentido si sólo se asocia a los juicios de los responsables de las violaciones de los derechos humanos. El papel de los medios de comunicación -en este aspecto- es altamente preocupante, ya que a veces sólo contribuye a rutinizar la noticia sobre los procesos.

También el campo editorial sigue muy activo con la publicación de nuevos testimonios de sobrevivientes de los centros de detención y tortura y de los protagonistas de la resistencia al régimen militar⁸⁶. Sin embargo, el último tiempo se han editado también trabajos testimoniales de actores vinculados al régimen militar e, incluso, de responsables de violaciones a los derechos humanos actualmente condenados por la justicia chilena⁸⁷. Este último hecho resulta muy interesante y habla de la persistencia de las antiguas memorias emblemáticas chilenas y su intento de justificación.

En la actualidad, un caso muy interesante para la memoria, es el de la revisión de la figura del Presidente Salvador Allende, de quien se celebrará el centenario de su nacimiento el día 26 de junio de este año. La revisión de la figura de Salvador Allende tiene una innegable influencia sobre la memoria. Su figura es reconocida a nivel mundial y se esperan durante este año múltiples conmemoraciones⁸⁸. La lucha por su reconocimiento en Chile implica también una reconsideración de la memoria negativa que se ha impuesto sobre la Unidad Popular y el período previo al golpe, como se planteó en la investigación. No es casualidad tampoco -que en el último tiempo- algunos sectores ligados a la derecha hayan publicado también obras y artículos que ponen en duda la figura del Presidente Allende.

Por último, se puede mencionar como un ejemplo de las nuevas miradas que buscan rescatar la memoria, el documental *La ciudad de los fotógrafos* realizado por el joven

⁸⁵ Véase Ayala Castro, Leslie, “Concluye notificación por Operación Colombo”, La Nación, 29 de mayo de 2008, [ref. 4 de junio de 2008],

http://www.lanaciondomingo.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080528/pags/20080528211531.html y

Ayala Castro, Leslie, “Operación Colombo: recurren de amparo cinco procesados”, La Nación, 30 de mayo de 2008, [ref. 4 de junio de 2008]

http://www.lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080529/pags/20080529231157.html

⁸⁶ Rivas, Patricio (2007), *Chile: un largo septiembre*, Santiago: LOM.

⁸⁷ Silva Encina, Gisela (2007), *Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile*, Santiago: Editorial Maye.

⁸⁸ Véase el ejemplo de la gran cantidad de calles, plazas y otros lugares que llevan su nombre en todo el mundo en la siguiente iniciativa: “Una calle Salvador Allende”, [ref. 4 de junio de 2008], <http://www.abacq.org/calle/>

director Sebastián Moreno⁸⁹. Este documental sirve de ejemplo de la búsqueda por rescatar una memoria colectiva desde una memoria muy personal. En el caso de *La ciudad y los fotógrafos*, se busca rescatar el recuerdo de los fotógrafos independientes que trabajaron durante la dictadura (La Asociación de Fotógrafos Independientes, AFI). Lo interesante es que el director es hijo de uno de esos fotógrafos, por lo que su documental funciona como una exploración de su propia memoria e identidad.

⁸⁹ Moreno, Sebastián (2006), *La ciudad de los fotógrafos*, Chile [DVD].

Conclusiones

El estudio de la memoria de la dictadura militar chilena encabezada por el general Pinochet (1973-1990), permitió observar la estrecha relación que existe entre la memoria y la historia.

Esta es una memoria compleja, que refleja las luchas por el sentido del pasado entre distintas memorias. En ese ámbito, la investigación inició su recorrido con el estudio de las cuatro memorias emblemáticas planteadas por Steve Stern en el caso de Chile: la memoria como *salvación*, la memoria como ruptura no resuelta, la memoria como prueba de consecuencia ética y democrática y la memoria como olvido o caja *cerrada*.

La investigación desarrollada considera los períodos y los hitos principales de reactivación de la memoria, especialmente en la esfera pública, previos a la realización Comisión y del Informe Valech. Así, se estudió el plebiscito del año 1988, la realización de la Comisión y el Informe Rettig y la actuación de la Mesa de Diálogo.

La investigación se detuvo para analizar el hecho más destacado de reactivación de la memoria en el último tiempo: la detención de Pinochet en Londres el año 1998. La detención y estancia del ex general durante 503 días en Inglaterra produjo una profunda reactivación de los recuerdos y de las acciones vinculadas a las luchas por el sentido del pasado, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Este nuevo escenario modificó la memoria presente en la esfera pública hasta ese momento y abrió las posibilidades de un nuevo período, como planteó Stern. Esto quedó comprobado con el análisis de las memorias del juez Juan Guzmán Tapia y, sobre todo, con la revisión del debate provocado a raíz del *Manifiesto de Historiadores* el verano del año 1999.

Hay que subrayar que la detención de Pinochet en Londres el año 1998 fue fundamental para la apertura que llevará a la realización de la Comisión y el Informe Valech.

La conmemoración de los 30 años del golpe militar el año 2003 ejemplificó, por una parte, la persistencia de la memoria como uno de los principales elementos de división e identidad social y, por otra, la apertura a una mayor profundización de la memoria.

La realización de la Comisión y del Informe Valech entre los años 2003 y 2005 significó una profundización de la memoria en muchos sentidos. Las entrevistas a algunas destacadas personalidades vinculadas al tema permitieron constatar la importancia de la realización de esta medida para el develamiento de la memoria de los sobrevivientes del régimen militar, que hasta ese momento se encontraba casi completamente silenciada en la esfera pública. En ese sentido, la revisión del trabajo de la Comisión Ética Contra la Tortura, permitió observar la importancia de la participación de las agrupaciones de los ex presos políticos para la realización de esta comisión investigadora y de otras acciones vinculadas a ella efectuadas por el Estado. La comparación entre el Informe Valech y el Informe Rettig también permitió valorar y confirmar la apertura para la memoria que significó el primero en relación al segundo.

La constatación anterior comprueba la hipótesis que la Comisión y el Informe Valech representaron una profunda apertura para la revisión del pasado, lo que produjo grandes cambios en la memoria de la dictadura en Chile. En ese sentido, se pueden mencionar tres hechos: la ruptura de la “lógica del empate” entre víctimas de un lado y de otro, la confirmación del terrorismo de Estado y el reconocimiento de la acción de importantes actores en esta materia, como son los ex presos políticos.

Algunas observaciones a esta investigación resultan importantes: 1) La memoria de la dictadura en Chile se presenta como un campo de luchas políticas, donde coexisten una serie de memorias en pugna dentro de la esfera pública. 2) Hay cambios y continuidades en la memoria de la dictadura. En el caso de los cambios, éstos responden a la influencia de hechos coyunturales como la detención de Pinochet en Londres y a la acción de actores organizados como las agrupaciones de ex presos políticos y la Comisión Ética Contra la Tortura (CECT). 3) La confirmación del rol central del Estado para el reconocimiento de la memoria, sólo equiparable al de los medios de comunicación. Resulta interesante intentar una comparación de sus influencias sobre la memoria, dado el rol de cada uno en la esfera pública. 4) La constatación de la situación de la memoria de la Unidad Popular, todavía pendiente de una revisión y resignificación, dado su carácter conflictivo. 5) La apertura lograda con la Comisión y el Informe Valech para la memoria de los sobrevivientes. Ésta puede ser comprendida como una nueva memoria emblemática, que podríamos denominar memoria de la resistencia, ya que su recuerdo está ligado a la lucha clandestina contra la dictadura. Su rasgo principal es su apelación al recuerdo militante y combativo de la

resistencia. 6) La valoración del testimonio como un eje central de la memoria. El testimonio representa el registro más común de la memoria y, a su vez, contiene una poderosa carga de legitimidad por su veracidad. Se hace también interesante estudiarlo críticamente a través de análisis comparados u otras formas de investigación.

El contexto histórico actual reclama pensar la relación entre memoria y democracia. En este sentido, las palabras de Lechner y Güell parecen muy precisas: “El fundamento de una memoria democrática se encuentra en el reconocimiento del “otro” que hay tras la diversidad de las experiencias históricas y en la disposición a aproximar dialogada y razonadamente nuestras “historias”” (Lechner y Güell, 1999: 44).

El recorrido continúa...

Bibliografía

1. Monografías y partes de monografías

AHUMADA, EUGENIO ET AL. (1989), *Chile: la memoria prohibida. Las violaciones a los derechos humanos 1973-1983*, 3 vols., Santiago: Pehuén.

ARÓSTEGUI, JULIO (2004), *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid: Alianza, Caps. 4 y 5, pp. 143-238.

AYLWIN, PATRICIO (1992), *La transición chilena: discursos escogidos, 1990-1992*, Santiago: Andrés Bello.

AYLWIN, PATRICIO (1998), *El reencuentro de los demócratas. Del Golpe al Triunfo del No*, Santiago: Ediciones B.

BARAHONA DE BRITO, ALEXANDRA (2002), “Verdad, Justicia, Memoria y Democratización en el Cono Sur”, en BARAHONA DE BRITO, ALEXANDRA, PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ y CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.) (2002), *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid: Istmo, pp. 195-245.

CALVEIRO, PILAR (2004), *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue.

CANDAU, JOËL (2006), *Antropología de la memoria*, Buenos Aires: Nueva Visión.

CANDINA, AZUN (2002), “El día interminable. Memoria e instalación del 11 de septiembre de 1973 en Chile (1974-1999)”, en JELÍN, ELIZABETH (comp.) (2002), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas «in-felices»*, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, pp. 9-51.

CAVALLO, ASCANIO, MANUEL SALAZAR y OSCAR SEPULVEDA (1997), *La historia oculta del régimen militar, Memoria de una época, 1973-1988*, Santiago: Grijalbo.

COMITÉ MEMORIA NELTUME (2003), *Guerrilla en Neltume, una historia de lucha y resistencia en el sur chileno*, Santiago: LOM

GOBIERNO DE CHILE (2007) [1991], *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, 2 tomos, 3 vols., Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno.

GOBIERNO DE CHILE (2000), *Hacia el reencuentro de todos los chilenos. Acuerdos de la Mesa de Diálogo*, Santiago, Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno 2000.

GOBIERNO DE CHILE (2005), *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago: Ministerio del Interior y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

GOBIERNO DE CHILE (2003), *No hay mañana sin ayer*, Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno.

GUZMÁN TAPIA, JUAN (2005), *En el borde del mundo: memorias del juez que procesó a Pinochet*, Barcelona: Anagrama.

HUNEEUS, CARLOS (2000), *El Régimen de Pinochet*, Santiago: Sudamericana.

HUNEEUS, CARLOS (2003), *Chile un País Dividido. La Actualidad del Pasado*, Santiago: Catalonia.

HUYSEN, ANDREAS (2002), *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*, México: Fondo de Cultura Económica.

JELÍN, ELIZABETH (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI de España.

LECHNER, NORBERT y PEDRO GÜELL (1999), “Construcción social de las memorias en la transición chilena”, en JELÍN, ELIZABETH y SUSANA G. KAUFMAN (comps.)

(2006), *Subjetividad y figuras de la memoria*, Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana; Nueva York: Social Science Research Council (SSRC), pp. 17-46.

LOVEMAN, BRIAN Y ELIZABETH LIRA (2000), *Las ardientes cenizas del olvido*, Santiago: LOM.

MATUS, ALEJANDRA (1999), *El libro Negro de la Justicia chilena*, Santiago: Planeta.

MONTEALEGRE, JORGE (2003), *Frazadas del Estadio Nacional*, Santiago: LOM.

MOULIAN, TOMÁS (1998), *Chile actual: Anatomía de un mito*, Santiago: LOM.

MUDROVCIC, MARÍA INÉS (2005), *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*, Madrid: Akal.

OTANO, RAFAEL (2006), *Nueva crónica de la transición*, Santiago: LOM.

RICHARD, NELLY (ed.) (2000), *Políticas y estéticas de la memoria*, Santiago: Cuarto Propio.

RICOEUR, PAUL (2003), *La memoria, la historia y el olvido*, Madrid: Trotta.

RIVAS, PATRICIO, (2007), *Chile: un largo septiembre*, Santiago: LOM.

SALAZAR, GABRIEL y SERGIO GREZ (comps.) (1999), *Manifiesto de historiadores*, Santiago: LOM.

SALAZAR, GABRIEL y JULIO PINTO (2003), *Historia Contemporánea de Chile*, 5 vols., Santiago: LOM.

SARLO, BEATRIZ (2005), *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires: Siglo XXI.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (1973) *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile. 11 de septiembre de 1973*, Santiago: Editorial Lord Cochrane.

SILVA ENCINA, GISELA (2007), *Miguel Krassnoff. Prisionero por servir a Chile*, Santiago: Editorial Maye.

STERN, STEVE (1998), “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”, en GARCÉS, MARIO, PEDRO MILOS, MYRIAM OLGUÍN, JULIO PINTO, MARÍA TERESA ROJAS Y MIGUEL URRUTIA (comps.) (2000), *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago: LOM, pp. 11-33.

STERN, STEVE (2004), *Remembering Pinochet's Chile: on the eve of London, 1998*, Durham: Duke University Press.

SZNAJDER, MARIO, “Memoria y política en el Chile redemocratizado”, en Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2001, pp. 179-194.

TODOROV, TZVETAN (2000), *Los abusos de la memoria*, Barcelona: Paidós Ibérica.

TODOROV, TZVETAN, (2002), *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona: Península.

VERDUGO, PATRICIA, (1989), *Los zarpazos del Puma: caso Arellano*, Santiago: CESOC.

2. Artículos en revistas académicas

CEPPI DI LECCO, ENRIQUE, “Visiones del trigésimo aniversario del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973”, en *Política*, N° 42, otoño 2004, pp. 341-356.

GARCÍA GONZÁLEZ, CAROLINA, “El peso de la memoria en los inicios de la transición a la democracia en Chile (1987-1988)”, en *Historia*, N° 39, Vol. 2 (julio-diciembre 2006), pp. 431-475.

GODOY ARCAYA, OSCAR, “La transición chilena a la democracia: pactada”, en *Estudios Públicos*, N° 74 (otoño 1999), pp. 79-106.

3. Artículos de prensa y documentos en Internet

AYALA CASTRO, LESLIE, “Concluye notificación por Operación Colombo”, *La Nación*, 29 de mayo de 2008, [ref. 4 de junio de 2008], http://www.lanaciondomingo.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080528/pags/20080528211531.html

AYALA CASTRO, LESLIE, “Operación Colombo: recurren de amparo cinco procesados”, *La Nación*, 30 de mayo de 2008, [ref. 4 de junio de 2008] http://www.lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20080529/pags/20080529231157.html

BENNETTS, FRED, “La falsificación de la historia”, *Punto Final*, N° 637, 20 de abril de 2007, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.elquintoinfierno.cl/2007/04/28/el-informe-rettig-fue-falsificado/>

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS (CEP), “La Cuestión de los Derechos Humanos. Distintas perspectivas”, [ref. 7 de marzo de 2008] http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/cat_781_inicio.html

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, “Demanda nacional e internacional creación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para los Sobrevivientes de Tortura en Chile”, *Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, Santiago, 26 de junio de 2001, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, *Segundo Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, 10 de diciembre de 2001, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, *Tercer Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, marzo de 2002, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, *Cuarto Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, 26 de junio de 2002, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, *Quinto Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura al Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos*, Santiago, Santiago, 10 de diciembre de 2002, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, “Carta Abierta de la Comisión Ética Contra la Tortura a Pablo Longueira, Presidente de la UDI”, 9 de mayo de 2003, [ref. 30 de mayo de 2008],

http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/otros_org/cect/ddhhcect0008.pdf

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, ““Por el derecho de vivir en paz: tortura nunca más” Ante la entrega del Informe al Presidente Lagos”, Santiago, 10 de noviembre de 2004, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.archivochile.com/entrada.html>

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA, Informe de la Comisión Ética Contra la Tortura: estado de integrantes de la comunidad “Juan Paillalef” en cárceles de Temuco”, Temuco, 2 de septiembre de 2007, [ref. 9 de mayo de 2008], <http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/noticias/informe-07.htm>

COORDINADORA DE EX PRESAS Y EX PRESOS POLÍTICOS DE SANTIAGO, *Nosotros, los sobrevivientes, acusamos*, Santiago, diciembre de 2004, [ref. 28 de marzo de 2008], <http://www.memoriaviva.com/tortura.htm>

DEL SOLAR, CLAUDIA, “Jaime Orpis habla de la propuesta de derechos humanos de la UDI: “Las víctimas nos buscaron””, *La Nación*, 22 de junio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008],

http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html?page=http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/site/artic/20030621/pags/20030621205611.html

SEPÚLVEDA RUIZ, LUCÍA, “Los derechos humanos en el “reino del revés””, *Punto Final*, N° 545, 6-19 de junio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.puntofinal.cl/545/ddhh.htm>

SEPÚLVEDA RUIZ, LUCÍA, “Helmut Frenz: Soy del partido de los oprimidos y torturados”, *Punto Final*, N° 547, 4-17 de julio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], <http://www.puntofinal.cl/547/frenz.htm>

PINOCHET, AUGUSTO, “Carta a los Chilenos”, diciembre de 1998, [ref. 7 de marzo de 2008]
http://164.77.202.58/LYD/Controls/Neochannels/Neo_CH4245/deploy/Carta%20a%20los%20Chilenos.pdf

VIAL, GONZALO, “1964-1973, La violencia pone a Chile al borde de la guerra civil, capítulo IX, La hora de la verdad: (I) Prats, *La Segunda*, Santiago, viernes 5 de febrero de 1999.

VIAL, GONZALO, “1964-1973, La violencia pone a Chile al borde de la guerra civil, capítulo X, La hora de la verdad: (II) Pinochet, *La Segunda*, Santiago, viernes 12 de febrero de 1999

VIAL, GONZALO, “Reflexiones sobre un manifiesto”, *La Segunda*, Santiago, 12 de febrero de 1999.

4. Otros documentos y recursos en Internet

“Declaración pública de abogados de derechos humanos rechazando el acuerdo de la Mesa de Diálogo”, junio, 2000, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/mesa2.html>

“Se constituye la Comisión Ética contra la Tortura en Chile”, 10 de marzo de 2001, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/Comtorturachl.html>

“Segunda declaración pública de los abogados de derechos humanos sobre el Acuerdo de la Mesa de Diálogo”, 30 de junio de 2000, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/abo2.html>

“Lea la propuesta de la UDI. La Paz Ahora”, *La Nación*, 20 de junio de 2003, [ref. 23 de mayo de 2008], http://www.lanacion.cl/p4_lanacion/antialone.html?page=http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030620/pags/20030620132730.html

“Listado alfabético de víctimas de detención y desaparición entregado por las FF.AA. según los Acuerdos de la Mesa de Diálogo”, 8 de enero de 2001, [ref. 11 de abril de 2008], <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/lista.html>

Ministerio de Bienes Nacionales, “Un catastro para la memoria: otra mirada del territorio” [ref. 4 de junio de 2008], http://www.bienes.cl/memorial.asp?seccion=39&contenido=1309&ID_PADRE=1#

Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, Programa de Derechos Humanos, “Línea cronológica del Programa: de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación al Programa de Derechos Humanos”, [ref. 30 de mayo de 2008], http://www.ddhh.gov.cl/historia_programa.html

Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, Programa de Derechos Humanos, “Estadística de las víctimas”, [ref. 30 de mayo de 2008], <http://www.ddhh.gov.cl/estadisticas.html>
“Pinochet en Londres: Iniciativa 503”, [ref. 23 de mayo de 2008], http://www.memoriaviva.com/iniciativa_503.htm

“Tortura: Entregan documento “Nosotros los sobrevivientes, acusamos””, *La Nación*, 6 de diciembre de 2004, [ref. 23 de mayo de 2008],

http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041206/pags/20041206123610.htm
[1](#)

“Una calle Salvador Allende”, [ref. 4 de junio de 2008], <http://www.abacq.org/calle/>

Program on Collective Memory of Repression: Comparative Perspectives on Democratization Processes in Latin America's Southern Cone and Peru, Social Science Research Council (SSRC), [ref. 4 de enero de 2008], http://fellowships.ssrc.org/coll_mem/

Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), <http://www.cerc.cl>

5. Otros documentos

MONTENEGRO, LEOPOLDO (2006), *Los afanes de la Comisión Ética Contra la Tortura: Chile 1998-2005*, documento inédito a partir de Tesis para optar al Grado de Licenciatura y Título de Pedagogía en Historia, Universidad de Valparaíso, 2006.

MORENO, SEBASTIÁN (2006), *La ciudad de los fotógrafos*, Chile [DVD].

VENEGAS JARA, Mario Francisco (2006), ex preso político, testimonio inédito entregado al autor.

6. Entrevistas

NELSON CAUCOTO PEREIRA: abogado de derechos humanos. Abogado de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y ex abogado de la Vicaría de la Solidaridad. Actualmente se desempeña en la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de Santiago y es profesor universitario (realizada el día 2 de junio de 2008).

ELIZABETH LIRA KORNFELD: psicóloga, profesora e investigadora universitaria, ex miembro de la Mesa de Diálogo, ex miembro de la Comisión Nacional sobre Prisión

Política y Tortura y autora de numerosos libros sobre el tema (realizada el día 2 de junio de 2008).

MONSEÑOR ALFONSO BAEZA DONOSO: ex Vicario de la Pastoral Obrera y de la Pastoral Social del Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica, Presidente de FASIC. Actualmente Vicepresidente de CARITAS CHILE (realizada el día 6 de junio de 2008).

VIVIANA DÍAZ CARO: dirigente y miembro de la directiva de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) (realizada el día 6 de junio de 2008).

JUANA AGUILERA JARAMILLO: fundadora y actual miembro de la Comisión Ética Contra la Tortura y de la Coordinadora Nacional de Ex Presos Políticos (realizada el día 8 de junio de 2008).